



# Resolución Ministerial

N° 378-2017-PCM

Lima, 27 DIC. 2017

## CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Estado, establece que el proceso de modernización tiene el objetivo de alcanzar un Estado al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, transparente en su gestión y con servidores públicos calificados para la gestión pública;

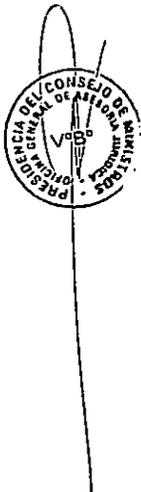
Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, se aprobó el Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto 2012 - 2014, que contiene compromisos del Estado peruano en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad pública, participación ciudadana, gobierno electrónico y mejoras en los servicios públicos;

Que, desde el año 2012 nuestro país forma parte de la Alianza para una sociedad de Gobierno Abierto, iniciativa multilateral que tiene como objetivos mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública mediante la apertura de datos; promover y expandir los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos que les conciernen, y generar la colaboración entre entidades públicas y sociedad civil para la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprobó la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; precisándose en su noveno objetivo específico asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades;

Que, en el marco de la referida Política Nacional se implementaron los compromisos del primer plan de acción y se promovió la formulación, aprobación e implementación del segundo plan de acción de Gobierno Abierto 2015-2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 176-2015-PCM; sin embargo, a la fecha ha culminado el periodo de vigencia del mismo, por lo que, es necesaria la elaboración y aprobación de un nuevo plan para el siguiente periodo, de acuerdo con los estándares de co-creación establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto;

Que, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha liderado el proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017 - 2019, el mismo que se ha realizado de manera participativa y descentralizada, habiendo participado entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia, y la ciudadanía en general;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece la Comisión de Coordinación Viceministerial para la coordinación de temas multisectoriales, el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobación del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019**

Aprobar el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017 - 2019 que contiene los compromisos del Estado peruano en materia de seguridad ciudadana, educación, infraestructura, salud, saneamiento y ambiente, asimismo, precisa las acciones necesarias, plazos y entidades públicas responsables de su implementación.

**Artículo 2.- Publicación**

La presente resolución es publicada en el Diario Oficial El Peruano; y, el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017 - 2019 es publicado en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)), y en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)).

**Artículo 3.- Financiamiento**

La implementación del Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017 – 2019 se sujeta a la disponibilidad presupuestal de las entidades involucradas, y se financia con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Regístrese, comuníquese y publíquese



*Mercedes R. Araoz*  
.....  
MERCEDOS ROSALBA ARAOZ FERNANDEZ  
Presidenta del Consejo de Ministros



Gobierno del Perú

# PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL PERÚ 2017 – 2019

Alianza para  
el Gobierno  
Abierto  
Perú



## CONTENIDO

### INTRODUCCIÓN

- I. Antecedentes
- II. Enfoque y avances conceptuales respecto a los planes precedentes
- III. Metodología de co-creación del Plan AGA 2017 – 2019
- IV. Estrategia de seguimiento y evaluación
- V. Compromisos de gobierno abierto

### ANEXO

Fichas de compromisos de gobierno abierto



## INTRODUCCIÓN

Desde la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership) en el 2011, a la fecha, ya son setenta y cinco (75) países los que forman parte de esta iniciativa multilateral, la cual tiene como objetivos: i) mejorar los niveles de transparencia y rendición de cuentas de la Administración Pública mediante la apertura de datos; ii) promover y expandir los mecanismos de participación ciudadana en los asuntos públicos que les conciernen; y iii) generar la colaboración entre entidades públicas y sociedad civil para la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas públicos.

El gobierno abierto se ha venido posicionando como un nuevo paradigma de mejora de la gestión pública y de ampliación de las capacidades de acción de la ciudadanía, a través del desarrollo de espacios colaborativos entre el Estado, organizaciones representantes de sociedad civil y gremios empresariales para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas y servicios públicos, con el fin de promover gobiernos más abiertos, eficaces y responsables en el manejo del presupuesto y mejora de la calidad de vida de las personas.

En septiembre del 2011, en el marco de la reunión de las Naciones Unidas, el Perú manifestó su interés de formar parte de la Alianza de Gobierno Abierto. Se formaliza su incorporación en el 2012 a través de la aprobación del primer Plan de Acción de Gobierno Abierto 2012-2104, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 075-2012-PCM. Cabe destacar que el 2013 el gobierno abierto se constituyó en un eje transversal de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública orientada al ciudadano/a y resultados, aprobada por Decreto Supremo N° 004- 2013-PCM, que abona a incrementar la eficacia de la gestión pública, ya que permitirá establecer canales de comunicación directa para conocer las preocupaciones y las necesidades de las personas para mejorar los servicios públicos.

En el 2015 se aprobó el segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto 2015-2016, mediante RM 176-2015-PCM, siendo este el tercer Plan de Acción que el Perú ha elaborado, para el periodo 2017– 2019..

Este documento presenta el enfoque y avances conceptuales respecto a los dos planes precedentes, la metodología de co-creación del Plan Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019, los compromisos asumidos por el Perú y, finalmente, algunos criterios para el seguimiento y su evaluación.



## I.- ANTECEDENTES

En el primer Plan de Acción 2012–2014 se asumió compromisos para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, aumentar la integridad pública, promover la participación ciudadana, así como el gobierno electrónico y mejora de los servicios públicos.

Durante el proceso de elaboración del primer Plan de Acción, se acordó institucionalizar un espacio de coordinación y seguimiento de la implementación de los compromisos del Plan AGA 2012-2014, con participación de representantes de las entidades públicas y de la sociedad civil. Así, en enero del 2013, mediante Decreto Supremo N°003-2013-PCM se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el Seguimiento de la Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto, integrada por representantes de la sociedad civil y del Estado.

El segundo Plan de Acción 2015–2016 incluyó compromisos en transparencia y el acceso a la información pública, participación ciudadana, rendición de cuentas y mejora de los servicios públicos. La Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el Seguimiento de la Implementación del Plan de Acción de Gobierno Abierto fue convocada para la realización de las actividades correspondientes, pero debido al retraso de la aprobación del Plan, programada para junio del 2014, debido al cambio de gestión en la Presidencia del Consejo de Ministros, motivó que en diciembre de 2014 las organizaciones que representaban a la sociedad civil comunicaran a la PCM su decisión de suspender el acompañamiento en el proceso del PLAN AGA, decidiendo retirarse de la Comisión cuando se dejó para evaluación la propuesta normativa de creación de la Autoridad Nacional para el Acceso a la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, materia que fue finalmente abordada en la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción y creada en el Ministerio de Justicia.

Los dos primeros planes de acción del Perú tuvieron un enfoque orientado a la promoción directa de los principios y valores de Gobierno Abierto, conforme a la experiencia y lineamientos de la Alianza, los mismos que generaron nuevos y mejores marcos normativos, así como la promoción del uso de las tecnologías de la información y mejora de las herramientas informáticas, en los componentes establecidos en los planes.

Para dar inicio al proceso de elaboración del presente Plan de Acción de Gobierno Abierto 2017 – 2019 (en adelante PAGA 2017 – 2019) y con el objeto de enriquecer el proceso, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros desarrolló una consultoría que permita contar con lecciones aprendidas de los procesos anteriores, para lo cual se contó con la participación de 28 especialistas de la sociedad civil, la academia y el sector público<sup>1</sup>, siendo las principales recomendaciones:

- 1) Que contenga compromisos que generen cambios en la administración pública en beneficio de la ciudadanía, y llevados a cabo con la colaboración de éstos.
- 2) Que los compromisos sean específicos, medibles, relevantes para los valores de la Alianza para el Gobierno Abierto y realizables en el periodo de dos años.
- 3) Que los compromisos incorporen avances en los siguientes principios rectores de la Alianza: Transparencia y acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación ciudadana y tecnología e innovación.
- 4) Que las iniciativas de gobierno abierto deben contribuir al logro de las prioridades nacionales, los estándares de la OCDE y los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda

<sup>1</sup> 10 representantes del Estado (8 del Poder Ejecutivo, la Defensoría del Pueblo y la Municipalidad de Miraflores), 4 representantes de la cooperación internacional, 4 representantes de la Academia, 9 representantes de organizaciones civiles y empresariales (1 representante de la Cámara de Comercio, 8 de la sociedad civil) y 1 consultor independiente.



ONU al 2030), es decir, que los compromisos estén orientados a resultados y reflejen cambios en la realidad de la ciudadanía.

- 5) Que el PAGA 2017 – 2019 contemple la incorporación de un mayor grupo de actores y actoras del sector público, sector privado, sociedad civil y academia.
- 6) Que se generen condiciones para la existencia de grupos de trabajo temático que se mantengan a lo largo de la vigencia del PAGA, recomendando 6 ejes temáticos: salud, educación, seguridad ciudadana, infraestructura, agua y ambiente y anticorrupción.

El siguiente es un cuadro comparativo que muestra la evolución y los avances durante los tres procesos de co-creación del PAGA en el Perú.

PAGA 2012-2014	PAGA 2015-2016	PAGA 2017-2019
<b>METODOLOGÍA</b>		
Convocatoria de entidades expertas en transparencia, rendición de cuentas, para formular una propuesta que se comparte con Ministerios, Poder Judicial, ANGR, AMPE, REMURPE, Municipalidad de Lima para sus comentarios y luego fue aprobada por la PCM.	Participativa, en dos fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuestas de entidades públicas de los 3 niveles de gobierno</li> <li>- Propuestas generadas en 5 talleres (3 Talleres regionales en San Martín, Ayacucho y Piura y 2 en Lima)</li> </ul> <p><b>370 participantes</b> Metodología SMART</p>	Participativa, en tres fases: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 Mesas Temáticas: Lima (generación de la propuesta de compromisos con expertos/as de Estado y sociedad civil)</li> <li>• 03 Talleres Regionales: La Libertad, Arequipa San Martín. Se complementaron las propuestas de compromisos</li> <li>• 02 Mesas Nacionales: Lima. Se ajustaron las propuestas</li> </ul> <p><b>312 Participantes</b> Metodología SMART</p>
<b>NÚMERO DE COMPROMISOS</b>		
47 compromisos, 10 concluidos	17 compromisos, 11 concluidos	18 compromisos
<b>ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
Creación del Grupo de Trabajo "Iniciativa de Gobierno Abierto" para la formulación del plan integrado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• PCM</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Defensoría del Pueblo</li> <li>• Sociedad Civil (CAD, CPP, Proética)</li> </ul>	Comisión Multisectorial de naturaleza Permanente de seguimiento a la implementación del PAGA, creada en el 2013, integrado por: <ul style="list-style-type: none"> <li>• SG de PCM</li> <li>• SGP/PCM</li> <li>• SEGDI/PCM</li> <li>• Ministerio de Relaciones Exteriores</li> <li>• MINJUS</li> <li>• Poder Judicial</li> <li>• Sociedad Civil (Proética, CAD, CPP, Cámara de Comercio, CONFIEP)</li> <li>• Observadores: CGR, CAN y Defensoría del Pueblo</li> </ul>	La participación fue abierta, por invitación, a las organizaciones de sociedad civil que quisieran participar en el proceso de co-creación del plan, de acuerdo a los 6 ejes temáticos propuestos. Asimismo, se ha considerado un compromiso para crear foros multiactor (por temáticas y/o compromisos) que amplíen los y las participantes que acompañen la implementación y sirvan de base para la co-creación de los siguientes planes de acción.



## II.- ENFOQUE Y AVANCES CONCEPTUALES RESPECTO A LOS PLANES PRECEDENTES

En el presente proceso de co-creación del PAGA 2017-2019 se consideró un enfoque temático que se alinee a las prioridades de gobierno, a las políticas nacionales y al plan estratégico de desarrollo nacional informada por la Oficina de Cumplimiento e Innovación Sectorial de la PCM, con la finalidad de que la formulación de compromisos se articulen y contribuyan a esas prioridades a efectos de que generen valor público con la incorporación de uno o más principios de gobierno abierto, al momento de su implementación.

Se consideró el trabajo desarrollado por CEPLAN<sup>2</sup> en el documento entregado en el GORE Ejecutivo, que contiene la Matriz de Alineamiento con las Políticas de Estado y Políticas de Gobierno con el alineamiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda al 2030 y a la OCDE, para determinar las materias a ser abordadas en el proceso de co-creación, identificándose a Salud, Educación, Saneamiento, Ambiente, Infraestructura y Seguridad Ciudadana.

Durante las mesas temáticas, estas prioridades de gobierno y el portafolio de intervenciones previsto en cada temática fueron presentados a los actores y actoras participantes en el proceso, como base de discusión y para la priorización de los compromisos del PAGA.

De otro lado, en los talleres regionales realizados durante el proceso de co-creación, los y las participantes presentaron propuestas de compromisos sobre situaciones que afectan severamente a algunas regiones y que han sido asumidas por los ministerios como parte del actual PAGA, mediante asistencia técnica, sistemas de información o intervención directa a través de iniciativas piloto que podrán ser replicadas.

Adicionalmente, la Secretaría de Gestión Pública contó con los resultados del Estudio de Gobernanza Pública en Perú desarrollado por la OCDE, que destaca la importancia de promover reformas para fortalecer la Gobernanza del Gobierno Abierto entre las cuales se encuentra la definición de una política o estrategia, el rol de coordinación de la Secretaría de Gestión Pública y el establecimiento de foros multiactor, que se consideran como estándares y buenas prácticas reconocidas por la OCDE. En esta perspectiva el PAGA 2017-2019 considera la creación de foros multiactor, de carácter flexible, por temática o compromiso, para el seguimiento y evaluación de los mismos.

## III.- METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN AGA 2017 – 2019



El proceso de co-creación del PAGA 2017-2019 ha sido conducido por la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, a través de un equipo de profesionales de la Subsecretaría de Administración y con el apoyo técnico de la Cooperación Alemana GIZ, en aspectos metodológicos para el desarrollo de los diversos espacios de diálogo, que se han llevado a cabo en base a los estándares de participación y co-creación establecidos por la Alianza de Gobierno Abierto. Para dicho efecto, se contó con el apoyo de dos consultoras responsables de apoyar en la facilitación de los talleres, de sistematizar los avances y apoyar las acciones de difusión con la ciudadanía. A continuación, en el siguiente cuadro se resumen las medidas adoptadas por el Perú, como parte de la metodología, a efectos de cumplir con los estándares de participación y co creación AGA:

<sup>2</sup> Avances de la Política Sectorial en el Marco de la Política General de Gobierno, OCDE y la Agenda 2030 a Noviembre de 2016, [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/ceplan-entrega-avances-de-politica-sectorial-a-gobernadores-regionales/\(pagina 7\)](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/ceplan-entrega-avances-de-politica-sectorial-a-gobernadores-regionales/(pagina%207)).

ESTÁNDARES DE CO-CREACIÓN AGA		
<b>Difusión de Información</b>	<b>Espacios y plataforma de diálogo y co-creación</b>	<b>Apropiación y toma de decisiones conjunta</b>
Página Web de Gobierno Abierto	Mesas temáticas con expertos/as de Sociedad Civil y Estado (11,12, 13 y 19 Set)	Reuniones Técnicas con los sectores para precisar información adicional (plazos, recursos disponibles, contactos)
Publicación del cronograma de actividades en la página web (08.09.17)	Consulta Pública en Foro Virtual (22 Set al 06 Oct) 952 Visitas al Foro Virtual de consulta pública	Retroalimentación con la Unidad de Apoyo de la AGA sobre la propuesta de compromisos.
Publicación y consulta virtual del Informe final de autoevaluación del segundo PAGA 2015-2017	Talleres Descentralizados: La Libertad 21 Set. San Martín 28 Set. Arequipa 02 Oct.	Procedimiento de Aprobación de RM de PCM que aprueba el PAGA 2017-2019
	Mesas Nacionales: En Lima 12 y 13 de Oct.	
	Otros mecanismos de difusión: Redes sociales, Foro virtual y correo electrónico	

**a) Mesas temáticas:**

Se convocó a funcionarios/as del sector público, especialistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil y gremios empresariales. En las mesas temáticas se desarrollaron 18 compromisos consensuados entre el sector público y la sociedad civil: 3 para Ambiente, 4 para Educación, 5 para Infraestructura, 2 para Salud, 2 para Saneamiento y 2 para Seguridad Ciudadana. Participaron 62 personas, conforme se detalla a continuación:

- Mesa de Saneamiento y Ambiente (16): 5 representantes del Estado (4 del Poder Ejecutivo y 1 de la Contraloría General de la República) y 9 de la sociedad civil y 2 de la cooperación internacional.
- Mesa de Salud (13): 5 representantes del Poder Ejecutivo y 8 de la sociedad civil.
- Mesa de Educación (11): 2 representantes del Poder Ejecutivo, 7 de la sociedad civil (5 de la sociedad civil y 1 de gremios empresariales) y 2 de la cooperación internacional.
- Mesa de Seguridad Ciudadana (10): 2 representantes del Estado (1 del Poder Ejecutivo, 1 del Poder legislativo) 1 representante de la Academia, 7 de la Academia.
- Mesa de Infraestructura (12): 6 representantes del Poder Ejecutivo, 6 de la sociedad civil y gremios empresariales (5 de la sociedad civil y 1 del gremio empresarial).

**b) Talleres descentralizados**

Se realizaron tres talleres regionales: en La Libertad, San Martín y Arequipa, como referencia para recoger los problemas y necesidades de la población de tres zonas geográficas del país:



costa, selva y sierra respectivamente. A estos talleres asistieron 145 personas, entre servidores públicos y representantes de la sociedad civil: 49 en La Libertad, 43 en San Martín y 50 en Arequipa.

En los talleres regionales se examinaron los compromisos propuestos en Lima y se co-crearon 11 compromisos adicionales: 2 para Ambiente (San Martín y Arequipa), 4 para Educación (San Martín, Arequipa y La Libertad), 1 para Infraestructura (San Martín); 1 para Salud (San Martín), 1 para Saneamiento (San Martín) y 2 para Seguridad Ciudadana (La Libertad y San Martín).

**c) Mesas nacionales**

Para discutir las propuestas de compromisos recogidas durante las mesas temáticas y talleres descentralizados, se organizaron dos mesas nacionales en Lima. En cada una de las mesas nacionales se abordaron 3 temáticas, donde se revisaron todas las propuestas de compromisos y se incorporaron otros como en el caso de educación y salud, quedando finalmente 26 propuestas de compromisos que debían ser consultadas con cada sector para su validación.

En cuanto a la representatividad de los y las participantes, a la Mesa Nacional 1 (Saneamiento, Seguridad Ciudadana e Infraestructura) asistieron 46 personas: 28 de sector público y 18 de la sociedad civil. En la Mesa Nacional 2 (salud, educación y ambiente) se logró la participación de 61 personas: 43 del sector público y 18 de la sociedad civil.

Cabe destacar que los y las participantes de ministerios y otros organismos del Estado fueron designados por su institución para representarla con capacidad de decisión.

**Resultado de Propuestas de compromisos**

<b>PROCESO DE CO-CREACIÓN DE COMPROMISOS PAGA 2017-2019</b>				
<b>Temática</b>	<b>Mesas temáticas</b>	<b>Talleres regionales (adicionales)</b>	<b>Mesas Nacionales</b>	<b>Compromisos aprobados</b>
Saneamiento	2	1	3	2
Infraestructura	5	1	4	2
Seguridad Ciudadana	2	2	4	3
Ambiente	3	2	4	3
Salud	2	1	4	3
Educación	4	4	6	4
Foro multiactor			1	1
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>18</b>



#### d) Consulta virtual

<b>COMENTARIOS Y/O APORTES REGISTRADOS DURANTE LA CONSULTA VIRTUAL</b>			
<b>Del 22 de Setiembre hasta el 06 de Octubre 2017</b>			
Foro: <a href="http://www.gestionpublica.gob.pe/foro/viewtopic.php?f=23&amp;t=22">http://www.gestionpublica.gob.pe/foro/viewtopic.php?f=23&amp;t=22</a>			
Correo Electrónico: <a href="mailto:gestionpublica@pcm.gob.pe">gestionpublica@pcm.gob.pe</a>			
<b>VISITAS: 952</b>			
<b>Temática</b>	<b>Total Aportes</b>	<b>Vía Foro</b>	<b>Vía Correo</b>
Salud	3	2	1
Ambiente	3	1	2
Infraestructura	4	2	2
Educación	3	2	1
Seguridad Ciudadana	6	3	3
Saneamiento	1	0	1
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

#### IV. COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO

Luego del desarrollo de las Mesas Temáticas, Descentralizadas y Nacionales, la Secretaría de Gestión Pública sostuvo reuniones técnicas con cada uno de los Sectores (Ministerios y Organismos Públicos) que fueron identificadas como responsables de la implementación de los compromisos desarrollados, a efectos de complementar información relacionada a cada uno de los compromisos e identificar recursos para su implementación, entre otros.

El resultado del proceso de co-creación del tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto refleja el enfoque adoptado en la metodología, por cuanto los compromisos abordan de manera directa problemáticas relacionadas a las temáticas priorizadas donde se incorporan uno o más principios de Gobierno Abierto, para generar valor público en su implementación.

Es de resaltar que en el presente plan incorpora, por primera vez, compromisos propuestos a nivel regional (La Libertad, San Martín y Arequipa). Asimismo, recoge compromisos que permite generar sinergia y articulación interinstitucional fortaleciendo las intervenciones del Estado en su implementación como en el caso de la temática ambiental, entre otros.

Los compromisos del presente plan reflejan el fortalecimiento de políticas públicas como en el caso de Seguridad Ciudadana. También, promueve la mejora de los servicios públicos con enfoque inclusivo como las intervenciones en zonas rurales y bilingües en la temática de educación. Se promueve el uso de las tecnologías de la información, transparencia y acceso a la información en materia de salud y saneamiento, así como espacios de participación y colaboración para crear las condiciones en el proceso de la reforma del transporte en materia de infraestructura.



Como resultado final de todo el proceso, se lograron desarrollar 18 compromisos que a continuación se detallan:

## **FOROS MULTIACTOR**

1. Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto

## **AMBIENTE**

2. Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental.
3. Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales – CAM y Comisiones Ambientales Regionales – CAR).
4. Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel.

## **EDUCACIÓN**

5. Mejorar las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles y lenguas, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas.
6. Diseño e implementación con participación de la sociedad civil local de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales.
7. Consulta web de información de grados y títulos emitidos por los Institutos de Educación Superior (IES) a nivel nacional.
8. Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial), a través de alianzas con la sociedad civil.

## **INFRAESTRUCTURA**

9. Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU.
10. Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía.

## **SALUD**

11. Catálogo Sectorial estandarizado e Interoperable.



12 Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camas operativas)

13. Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados.

#### **SANEAMIENTO**

14. Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento.

15. Creación de un repositorio de estudios en materia de saneamiento.

#### **SEGURIDAD CIUDADANA**

16. Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana.

17. Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana.

18. Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a las víctimas.

#### **V.- ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Secretaría de Gestión Pública realizará y promoverá el seguimiento y evaluación del cumplimiento del plan, para lo cual promoverá la implementación de foros multiactor de acuerdo al compromiso contemplado en el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Su implementación contempla la consulta pública que permitan efectuar mejoras del mecanismo de participación ciudadana y se implementará a modo de piloto en los ministerios interesados.

Los foros multiactor permitirán que las organizaciones de la sociedad civil, academia, empresas, cooperantes y entidades públicas que participen puedan involucrarse en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de los compromisos contemplados en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2017-2019.

Para apoyar la labor de estos foros, la SGP de la PCM trabajará en estrecha coordinación con los ministerios involucrados en el III PAGA. Previamente, coordinará con las entidades responsables para la formulación de los indicadores, con el apoyo técnico contratado por GIZ.



ANEXO

FICHAS DE COMPROMISOS DE GOBIERNO ABIERTO

FOROS MULTIACTOR

Ficha de Compromiso	
1. Foros Multiactor en sectores prioritarios y compromisos de gobierno abierto	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Secretaría de Gestión Pública de la PCM
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El proceso de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de Gobierno Abierto en el Perú ha adolecido del acompañamiento efectivo de las organizaciones de la sociedad civil, academia y gremio empresarial.</p> <p>Limitaciones de recursos presupuestales y humanos para replicar iniciativas exitosas en beneficio de poblaciones vulnerables.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>La Secretaría de Gestión Pública promoverá la implementación de foros multiactor en los sectores prioritarios y de acuerdo a los compromisos contemplados en el III Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.</p> <p>La propuesta será puesta a consulta pública para recibir aportes que permitan efectuar mejoras.</p> <p>Se implementará a modo de piloto en los sectores interesados, teniendo en cuenta los compromisos de gobierno abierto.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para que las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, empresas y cooperación internacional puedan disponer de un espacio de participación y colaboración, donde no sólo se promuevan los principios de gobierno abierto sino también se aprovechen las oportunidades que puedan generarse para producir valor público en beneficio de la ciudadanía y de los actores y actoras que participan.</p> <p>El foro multiactor constituye un mecanismo flexible, aplicable a los sectores prioritarios y compromisos identificados, y se convierte en una oportunidad para desarrollar iniciativas que puedan replicarse con el apoyo técnico o financiero de la cooperación internacional o empresa privada, y el acompañamiento de la academia, organizaciones de la sociedad civil y el involucramiento de otras instituciones públicas.</p>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>El compromiso es relevante frente a la participación y colaboración de la ciudadanía al permitir que las</p>



	organizaciones de la sociedad civil, academia, empresas y cooperantes puedan involucrarse en los asuntos públicos, en particular en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los compromisos contemplados en el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.		
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para la implementación del compromiso se tomará como referencia el marco conceptual e instrumentos de la Alianza Multiactor desarrollados por la Agencia Peruana para la Cooperación Internacional APCI.</li> <li>• El compromiso está vinculado con la recomendación promovida por el Consejo sobre Gobierno Abierto de la OCDE.</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Adopción del marco conceptual e instrumentos de las Alianzas Multiactor para ser aplicados en los Foros Multiactor de Gobierno Abierto	SGP	Enero 2018	Marzo 2018
2. Implementación de pilotos de Foros Multiactor en sectores prioritarios, considerando los compromisos de gobierno abierto.	SGP	Abril 2018	Mayo 2019
3. Evaluación de resultados de los pilotos ejecutados y elaboración de propuesta de implementación.	SGP	Junio 2019	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Mayen Ugarte Vásquez-Solis Secretaria de Gestión Pública		
Título, Departamento	Secretaría de Gestión Pública de la PCM		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:mugarte@pcm.gob.pe">mugarte@pcm.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	Agencia Peruana de Cooperación Internacional Instituciones Públicas con compromisos de Gobierno Abierto		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar en los pilotos		



**AMBIENTE**

Ficha de Compromiso	
<b>2. Acceso a información ambiental y mejoramiento de los mecanismos de transparencia de información ambiental</b>	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio del Ambiente
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Durante los últimos años, diversas entidades públicas y privadas vienen generando información vinculada a diferentes aspectos del ambiente y del territorio. Sin embargo, la información ambiental se encuentra dispersa en un sin número de bases de datos, así como también se encuentra en diversos formatos, tanto físico como digital, y a su vez es desconocida entre los diversos organismos. Esto no solo dificulta el acceso oportuno a la información, sino que implica duplicar esfuerzos y recursos en su generación.</p> <p>Por otra parte, actualmente el Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre publicado en la web del SERFOR, dificulta el acceso de la ciudadanía a la información que contiene, el registro solo permite buscar de acuerdo con los criterios de: nombre del infractor, el Nro. de DNI, Nro. de RUC, o título habilitante, lo que implica, que la ciudadanía deba conocer con anticipación uno o más de los criterios mencionados para encontrar la información que requiere.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>El compromiso estriba en crear las condiciones que permitan incrementar la provisión y el uso de información ambiental a través de las plataformas creadas por el Sector Ambiental, que servirán como canales que concentren información relevante para la ciudadanía. Específicamente, estas plataformas son las del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, de Información Territorial – GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>Para ello se plantea en primer lugar elaborar una propuesta de catálogo único de datos ambiental que permita estandarizar la forma de generar y organizar la información ambiental, así como la creación de condiciones que permitan la interoperabilidad entre los sistemas de información priorizados y el SINIA. En segundo lugar, se desarrollarán herramientas para el fomento del acceso y uso de las plataformas del SINIA y el GEOSERVIDOR. Asimismo, el compromiso incluye la implementación de una nueva plataforma tecnológica integral en línea que proporcione los servicios públicos digitales e información organizada sobre la actividad realizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p>



	<p>En lo que respecta al Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre publicado, el compromiso consistirá en mejorar la búsqueda y visualización implementado 4 nuevos criterios de búsqueda en los que se incluya: la institución sancionadora, la categoría del infractor (titular del título habilitante, regente, consultor, persona natural o jurídica), la región y la fecha en que se sancionó. Se espera que el incremento de los criterios de búsqueda y visualización facilite el acceso a la información requerida por la ciudadanía.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>El presente compromiso contribuirá a que la ciudadanía y gestores en general puedan acceder a mayor información ambiental de manera oportuna a través de las plataformas del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, de Información Territorial – GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental; información que contribuirá al proceso de toma de decisiones en el marco de la gestión ambiental y el desarrollo estratégico de los recursos naturales.</p> <p>Asimismo, la mejora en el Registro Nacional de Infractores Forestales y de Fauna Silvestre contribuirá a facilitar el acceso a la información, implementando criterios de búsqueda para que la ciudadanía pueda contar con más criterios para filtrar la información; podrá filtrarla por la institución sancionadora, por la categoría del infractor, por la región o por la fecha en que se sanciona, con lo cual se estará añadiendo 4 nuevos criterios de búsqueda a los 4 criterios ya existentes.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de Alianza para el Gobierno Abierto - OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante para el principio de transparencia y acceso a la información pública puesto que facilitará a la ciudadanía el acceso a una mayor información ambiental, a través de los canales que el Sector implementa y mejora constantemente, como lo son las plataformas del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA, de Información Territorial – GEOSERVIDOR y del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.</p> <p>Asimismo, el poner a disposición de la ciudadanía una mayor información resultante de las actividades que realiza el Sector Ambiental se constituye como un mecanismo de rendición de cuentas.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso se vincula a los siguientes objetivos establecidos en los instrumentos de gestión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo Estratégico Sectorial 5: Fortalecer la gobernanza y cultura ambiental</li> </ul> </li> <li>2. Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental elaborada por OCDE-CEPAL: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Recomendación N° 7: “Seguir reforzando la construcción del sistema de información ambiental y su utilización en la política</li> </ul> </li> </ol>



pública. Asegurar información ambiental básica de notificación obligatoria, de continuidad temporal, representativa y de cobertura adecuada e internacionalmente estandarizada (el RETC, los niveles de emisiones y calidad de los medios, los indicadores biológicos, entre otros). Asegurar el acceso oportuno y transparente a la información ambiental publicada en el dominio público por parte de la población, en cumplimiento con la legislación existente.”

Sobre los recursos disponibles, se precisan por cada actividad:

- Actividad 1: Se realizará con los recursos humanos de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del MINAM y con recursos del Proyecto UNITAR – GEF “Global Project on the Implementation of PRTRs as a tool for POPs reporting, dissemination and awareness raising for Belarus, Cambodia, Ecuador, Kazakhstan, Moldova and Peru”.
- Actividad 2: La creación de condiciones que permitan la interoperabilidad del SINIA con ANA y OEFA está prevista realizarse con fondos del proyecto de inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicios de información para el control del calidad ambiental a nivel nacional” a ser financiado por el Banco Mundial.
- Actividad 3: Se realizará en el marco del Programa de Inversión “Mejoramiento y ampliación de los servicio de información ambiental regional en zonas priorizadas”, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del MINAM.
- Actividad 4: Se realizará con cargo al presupuesto institucional del MINAM y con los recursos humanos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental.
- Actividad 5: Se realizará con cargo al presupuesto institucional del OEFA y estará a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información de la entidad.
- Actividad 6: La realización de esta actividad se asignará a un profesional de la Oficina de Tecnología de la Información de SERFOR.

Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Desarrollo e implementación de la estrategia comunicacional del SINIA con enfoque intercultural, que involucre: la elaboración de una estrategia comunicacional, elaboración de materiales de difusión, incidencia en redes sociales de entidades	MINAM - DGE CIA	Junio 2018	Agosto 2019



públicas y privadas, entre otras.			
2. Creación de condiciones que permitan la interoperabilidad del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA con los sistemas de información de ANA y OEFA priorizados; así como la elaboración de una propuesta de catálogo único de datos ambientales.	MINAM - DGE CIA	Diciembre 2017	Diciembre 2018
3. Formulación de 04 estudios de pre inversión y/o Ficha Técnica que mejoren la provisión de servicios de información ambiental en las Regiones de San Martín, Puno, Tumbes e Ica.	MINAM - DGE CIA	Diciembre 2017	Diciembre 2018
4. Difusión de la plataforma de información territorial – GEOSERVIDOR para facilitar el acceso a la información que contribuya a la gestión sostenible de la diversidad biológica y los servicios eco sistémicos.	MINAM - DGOTA	Diciembre 2017	Agosto 2019
5. Implementación de una plataforma tecnológica integral en línea que proporcione servicios públicos digitales e información organizada sobre la actividad realizada por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	OEFA	Enero 2018	Diciembre 2018
6. Fortalecimiento de la plataforma de transparencia forestal categorizando el registro de infractores en 3	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR	Diciembre 2017	Enero 2018



categorías: Concesiones, Regentes y Consultores			
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Paola Angulo Barrera		
Título, Departamento	Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:pangulo@minam.gob.pe">pangulo@minam.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	<p>Xavier Gordillo Carrillo Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental (DGE CIA) del MINAM <a href="mailto:xgordillo@minam.gob.pe">xgordillo@minam.gob.pe</a></p> <p>Erasmus Otárola Acevedo Director General de Ordenamiento Territorial Ambiental (DGOTA) del MINAM <a href="mailto:dotarola@minam.gob.pe">dotarola@minam.gob.pe</a></p> <p>Miriam Alegría Zevallos Secretaria General del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA <a href="mailto:malegría@oefa.gob.pe">malegría@oefa.gob.pe</a></p> <p>Oscar Gómez Castro Secretario General del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR <a href="mailto:ogomez@serfor.gob.pe">ogomez@serfor.gob.pe</a></p>		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	-		



<b>Ficha de Compromiso</b>	
<b>3. Fortalecimiento de espacios que congreguen al sector público, privado y sociedad civil para la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las políticas ambientales regionales y locales (Comisiones Ambientales Municipales – CAM y Comisiones Ambientales Regionales – CAR)</b>	
2018 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio del Ambiente

Descripción del compromiso	
<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Comisiones Ambientales Municipales (CAM), presentan limitaciones operativas que han dado como consecuencia bajos niveles de convocatoria, representatividad y coordinación, que dificultan su institucionalidad y la canalización de compromisos ante las instancias con competencia ambiental a nivel regional y local para la mejora de la implementación de las políticas públicas en materia ambiental.</p> <p>Actualmente existen 25 CAR y 425 CAM conformadas a nivel nacional, sin embargo muchas de estas presentan las siguientes limitaciones que afectan su operatividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Escaso nivel de convocatoria, poca participación en las sesiones.</li> <li>- Poca frecuencia de reuniones al año, algunas han quedado inactivas.</li> <li>- Poca representatividad de actores y actoras claves como la sociedad civil y privada que no genera la representatividad requerida.</li> <li>- Baja capacidad de concertación de las propuestas a canalizar ante las instancias de decisión.</li> <li>- Débil posicionamiento ante la Autoridad Ambiental Regional, al no ser considerados en las decisiones sobre la gestión ambiental regional y local.</li> <li>- Débil articulación entre los planes de trabajo de las CAR y CAM con los planes operativos de las entidades regionales y locales para programar adecuadamente los compromisos ambientales.</li> <li>- Débil conocimiento de estrategias y herramientas para fortalecer el diálogo y la concertación en la prevención de conflictos socio ambientales.</li> <li>- Débil intercambio de información ambiental entre los actores y actoras de la CAR que permitan un seguimiento a los compromisos establecidos en la gestión ambiental.</li> <li>- Falta de apoyo para difundir los logros y compromisos arribados.</li> <li>- La ejecución de planes de trabajo de las CAR y CAM no necesariamente son vinculantes con la de otros espacios de participación ambiental, identificándose duplicidad y superposición de acciones de promoción en la gestión ambiental.</li> </ul> <p>Esto ha venido desalentando el ejercicio de la gestión ambiental participativa, al no contar con un activo involucramiento y apropiación por parte de los actores y actoras claves dentro de los procesos asociados a la conservación de ecosistemas, evaluación, certificación, vigilancia y monitoreo ambiental, entre otros, que articule una acción coordinada para el cumplimiento de objetivos comunes en la mejora del desempeño de la gestión ambiental.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Este compromiso consistirá en generar lineamientos para el adecuado funcionamiento de las CAR y CAM así como brindar la asistencia técnica a 08 CAR y 20 CAM para la implementación de mejoras que contribuyan a la gobernanza ambiental: compromisos ambientales con participación la sociedad civil, prevención de conflictos socio ambientales, etc.</p>



	<p>La asistencia técnica comprenderá el fortalecimiento de las capacidades de las CAR y las CAM que apunta a generar pautas que ayuden a superar ciertas limitaciones operativas señaladas en el punto anterior, para lo cual se realizará un curso virtual en modalidad a distancia como mecanismo que permita dar continuidad al fortalecimiento de capacidades que previamente se brindará a los miembros de las CAR y CAM en modalidad in situ.</p> <p>Como resultado, la participación pública en la gestión ambiental regional y local ejercida a través de las CAR y CAM se verá reforzada, aportando con propuestas para la mejora del desempeño ambiental regional y local, previamente concertadas y canalizadas ante las entidades con competencias ambientales, fortaleciendo la participación ciudadana en la toma de decisiones y la promoción de las mismas.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las CAR y CAM permitirá que estos espacios que congregan al sector público, privado y la sociedad civil, intervengan proactivamente en la concertación de propuestas de diseño, implementación y seguimiento de las Políticas Ambientales Regionales y Locales.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>Es relevante frente a la participación pública, puesto que al fortalecer las Comisiones Ambientales Regionales (CAR) y Comisiones Ambientales Municipales (CAM) se mejoran las oportunidades y se crean condiciones favorables para la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso contribuirá a los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas</li> <li>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</li> </ul> </li> <li>2. Vinculación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2021 del Sector Ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>● Objetivo Estratégico Sectorial 5: Fortalecer la gobernanza y cultura ambiental</li> </ul> </li> <li>3. Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones de la Evaluación de Desempeño Ambiental elaborada por OCDE-CEPAL <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Recomendación N° 1:</b> "Sobre la base de los mandatos y obligaciones legales existentes, hacer efectiva la necesaria coordinación institucional, tanto horizontal como vertical, para mejorar la política y la gestión ambiental del país hacia el desarrollo sostenible; integrando visiones parciales y sectorialistas"</li> </ul> <p>Resultado a corto Plazo: "Consolidar el funcionamiento de la Comisión Multisectorial Ambiental y la Comisión Consultiva Ambiental, como órganos encargados de la articulación</p> </li> </ol>



	<p>intersectorial; así como las CAR y las CAM como espacios de gestión ambiental de los gobiernos subnacionales.”</p> <p><u>Recursos presupuestales y humanos disponibles:</u>  La ejecución de este compromiso y sus actividades se realizará con cargo al presupuesto institucional del MINAM, destinándose un aproximado de S/. 60,000, y estará a cargo del personal de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA).</p>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
<p>1. Elaborar lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) y Comisiones Ambientales Regionales (CAR).</p> <p>La elaboración de los lineamientos para el funcionamiento de las CAM y CAR involucra una primera etapa de diseño sobre la base de las experiencias de acompañamiento realizada por la DGPIGA a las CAR y CAM, así como los principios y funciones establecidas en la normatividad, incorporando además criterios y aportes de la documentación relacionada al tema y de buenas prácticas documentadas, con lo cual se propondrá un diseño de lineamientos de manera preliminar.</p> <p>En una segunda etapa, esta propuesta preliminar será validada participativamente con 2 CAR y 4 a 5 CAM, considerando la diversidad de contextos regionales y locales</p>	MINAM-DGPIGA	Enero 2018	Junio 2018



existentes, a fin de validar los lineamientos y las herramientas y procedimientos de gestión que consigna la propuesta preliminar.			
2. Asistencia técnica a 08 Comisiones Ambientales Regionales y 20 Comisiones Ambientales Municipales priorizadas, en el seguimiento y evaluación de su Política Ambiental.	MINAM-DGPIGA	Julio 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Paola Angulo Barrera		
Título, Departamento	Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:pangulo@minam.gob.pe">pangulo@minam.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	Aldo Ramírez Palet Director General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del MINAM <a href="mailto:aramirez@minam.gob.pe">aramirez@minam.gob.pe</a>		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	-		



Ficha de Compromiso	
<b>4. Promover el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas en las instancias multinivel</b>	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Energía y Minas
Descripción del compromiso	

<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Existen dificultades para el acceso a la información de los recursos públicos vinculados a actividades extractivas de recursos renovables y no renovables en las instancias multinivel (gobierno nacional, regional y local). Lo que no posibilita comunicar, oportunamente, información de interés para la sociedad civil (ONG 's, academia, ciudadanía organizada y general)</p> <p>Esta información puesta al alcance de la ciudadanía, tanto en Lima como en las regiones del país, contribuye a desarrollar mecanismos de vigilancia y control ciudadano sobre los ingresos y los usos de los recursos que provienen de las actividades extractivas.</p> <p>Esto contribuye de forma importante a mejorar la gobernanza de las actividades extractivas.</p>		
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Promover el acceso a la información de recursos públicos que provienen de las actividades extractivas (recursos renovables y no renovables) en las instancias multinivel (gobierno nacional, regional y local. Particularmente en actividades productivas nacionales que poseen problemática e impacto multidimensional: económica, social, y ambiental.</p>		
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>Los espacios multiactor y la difusión de información son factores clave para tener estrategias consensuadas que contribuyan al desarrollo nacional, fomentar inversiones y solucionar conflictos sociales.</p>		
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.</p>		
<p>Información adicional</p>	<p>Se implementará con recursos humanos de ambos ministerios.</p>		
<p>Actividad y producto entregable</p>	<p>Responsable</p>	<p>Fecha de Inicio</p>	<p>Fecha de término</p>
<p>1. Constitución de comisiones multiactor para la promoción de la transparencia y el acceso a la información a cargo del MINEM en 02 Regiones (Gobiernos Sub-nacionales).</p>	<p>MINEM</p>	<p>Diciembre 2017</p>	<p>Diciembre 2018</p>
<p>2. Publicación periódica de información de industrias extractivas no renovables a nivel nacional y sub-nacional, por parte del MINEM.</p>	<p>MINEM</p>	<p>Enero 2018</p>	<p>Agosto 2019</p>
<p>3. Identificación y publicación periódica de</p>	<p>PRODUCE</p>	<p>Enero 2018</p>	<p>Agosto 2019</p>



información desagregada por niveles subnacionales y fuentes, de la actividad extractiva pesca			
4. Asistencia técnica del MINEM a PRODUCE para la transferencia de conocimientos sobre promoción de la transparencia y el acceso a la información multiactor que puedan ser aplicados en la actividad productiva pesca.	MINEM	Enero 2018	Agosto 2018
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Mag. Fernando Castillo Torres Cargo: Director General		
Título, Departamento	Oficina General de Gestión Social Ministerio de Energía y Minas – MINEM		
Correo electrónico y teléfono	Correo electrónico: <a href="mailto:fcastillo@minem.gob.pe">fcastillo@minem.gob.pe</a> Teléfono: 014111100 – Anexo 1401		
Otros actores de Gobierno involucrados	PRODUCE Lic. Carmen Condorchúa Vidal Directora General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización <a href="mailto:ccondorchua@produce.gob.pe">ccondorchua@produce.gob.pe</a> Teléfono: 616-2222 Anexo: 2501		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.			



## EDUCACIÓN

Ficha de Compromiso	
5. Mejorar las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de materiales educativos EIB en las diversas lenguas originarias y su elaboración pertinente para todos los niveles y lenguas, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas.	
2017 - 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Educación Dirección de Educación Intercultural Bilingüe-DEIB
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>Los niños y niñas de pueblos originarios de la Educación Intercultural Bilingüe no alcanzan los aprendizajes esperados en lectura, siendo uno de los factores que no utilizan plenamente los materiales educativos en sus lenguas originarias que se les brinda, esta problemática se da porque los y las docentes no utilizan estos materiales en el aula por diversas razones, entre ellas desconocimiento y poca familiaridad.</p> <p><b>Justificación.-</b> En el Perú existen estudiantes hablantes de lenguas originarias en 40 lenguas (29 lenguas como lengua materna y 11 lenguas como segunda lengua), de estas lenguas el MINEDU ha podido entregar materiales en sus lenguas a 23 lenguas originarias. Sin embargo, del estudio de "Factores asociados al uso de cuadernos de trabajo en EIB de los materiales en awajún, ashaninka aimara y quechua chanka", realizado conjuntamente con FORGE-GRADE, se ha identificado que es necesario fomentar el uso de los cuadernos de trabajo, elaborar guías metodológicas, elaborar módulos de capacitación, brindar capacitación virtual y elaborar materiales adicionales de consulta para el docente.</p> <p>Asimismo, se ha detectado que los y las docentes no utilizan materiales educativos y herramientas pedagógicas en las lenguas originarias y castellano como segunda lengua para el apoyo de los aprendizajes de los estudiantes, por falta de información y capacitación en el uso adecuado de las diversas lenguas, este hecho reduce los niveles de aprendizaje de los estudiantes de pueblos originarios.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>Fortalecer las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de los materiales educativos en las lenguas originarias de los niños y niñas de pueblos originarios de la Educación Intercultural Bilingüe, con el fin de apoyar los aprendizajes de los estudiantes en ámbitos bilingües del país, cuyo cumplimiento y ejecución será monitoreado a través de instrumentos elaborados por la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe, en la que se permita la participación de los padres de familia de las comunidades indígenas, lo que nos permitirá reflejar la mejora de las capacidades de los y las docentes en el uso pedagógico de los materiales educativos EIB.</p> <p>En los últimos años de evaluaciones censales escolares, ha mejorado considerablemente la atención a la población escolar indígena, los resultados</p>



	<p>de la evaluación censal muestran avances significativos. Entre el 2014 y el 2016 hay un incremento de 16 puntos porcentuales en promedio en lectura en lengua originaria, el aumento porcentual más alto se registra en IIEE polidocente de la lengua quechua collao que es del 41.12 puntos porcentuales. Igualmente en castellano como segunda lengua hay logros significativos con un 25,1 % de estudiantes que alcanzan el nivel satisfactorio. Los avances señalados se apoyan en la dotación de materiales pertinentes y de calidad, herramientas pedagógicas para los y las docentes y otras estrategias. En ese sentido, tiene una gran contribución a los aprendizajes de nuestros niños y niñas de pueblos originarios.</p>		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una gran oportunidad para los estudiantes de pueblos originarios para que puedan mejorar los niveles de aprendizaje recibiendo materiales pertinentes y de calidad a través del desarrollo de capacidades de los y las docentes en los procesos de aprendizaje y de enseñanza usando de manera adecuada los materiales educativos en sus lenguas originarias de forma pertinente a su contexto cultural.</p> <p>Así mismo, esta es una oportunidad para que los padres de familia de las comunidades indígenas y campesinas puedan participar como agentes de vigilancia y aseguren la adecuada ejecución de este proceso con el fin que se logren los aprendizajes esperados de sus hijos.</p>		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>El compromiso es relevante frente a la participación ya que incentiva a los padres de familia y/o ciudadanía en general a contribuir al logro del objetivo a través de una gobernanza más responsable y efectiva. Este es un derecho que tienen los padres de familia que garantiza la intervención de la ciudadanía a través de la participación en los asuntos y/o servicios públicos que brinda el sector, así como en cada una de las fases del cumplimiento de la política.</p>		
Información adicional	<p>El compromiso cuenta con un presupuesto anual de S/ 44MM el cual es asignado por el Ministerio de Educación a través del Programa Presupuestal 0090 logros de aprendizajes de estudiantes de la educación básica regular, en el producto 300387 Estudiantes de Educación Básica regular cuentan con materiales educativos necesarios para el logro de los estándares de aprendizajes.</p> <p><b>Justificación.-</b> El informe defensorial 152, en la página 179 señala: "A partir de los diagnósticos realizados en las dos últimas décadas, la inversión en la producción de material educativo se incrementó. Esto es muy favorable debido a la relación positiva entre la disponibilidad de materiales educativos y el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes"</p>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Fortalecimiento de capacidades de los equipos de elaboración de materiales.	DEIB	Febrero 2018	Diciembre 2018



2. Elaboración de los materiales educativos en lenguas originarias	DEIB	Marzo 2018	Agosto 2019
3. Fortalecimiento de capacidades a especialistas de UGEL y los y las docentes de aula en el uso de materiales educativos.	DEIB	Febrero 2018	Diciembre 2018
4. Monitoreo al uso de materiales educativos, con participación de los padres de familia de las comunidades indígenas.	DEIB / UGEL	Abril 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Nora Delgado Díaz Kelly Ramírez Alva (Coordinadora de Planificación y Monitoreo)		
Título, Departamento	Directora de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:ndelgadod@minedu.gob.pe">ndelgadod@minedu.gob.pe</a> 6155800-anexo 26525 <a href="mailto:kramirez@minedu.gob.pe">kramirez@minedu.gob.pe</a> anexo 21165		
Otros actores de Gobierno involucrados	Dirección Regional de Educación Unidad de Gestión Educativa Local		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Equipos regionales y locales de elaboración de material educativo EIB. Organizaciones indígenas. Expertos/as temáticos. Especialistas de las UGEL. Acompañantes pedagógicos.		

Ficha de Compromiso	
6. Diseño e implementación, con participación de la sociedad civil local, de un modelo de gestión descentralizada para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y fortalecimiento de capacidades en el uso de información estadística en la EIB para la mejora en la toma de decisiones territoriales.	
2017 - 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Educación Dirección de Educación Intercultural Bilingüe-DEIB
Descripción del compromiso	



<p>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</p>	<p>Ausencia de un modelo de gestión educativa que responda a la diversidad cultural y lingüística en el marco del enfoque territorial a fin de garantizar una adecuada gobernanza y gobernabilidad en las diversas circunscripciones educativas del país.</p> <p>El Ministerio de Educación en los últimos años viene desarrollando diversas iniciativas por mejorar la educación a través de una serie de mecanismos que buscan este fin; sin embargo, las diferencias que existen, en la mirada tanto como en la práctica misma, son equivalentes a las diferencias socio culturales, lingüísticas, geográficas y económico productivas que tenemos. Todo ello genera la necesidad de desarrollar nuevos y diferentes esfuerzos para alcanzar y brindar un servicio educativo que promueva la equidad, la calidad e igualdad para el cierre de brechas que nos aquejan. Es así que una de las exigencias actuales para responder con pertinencia la demanda educativa es el reconocimiento que a cada cultura, a cada territorio y, por qué no, a cada colectivo humano le corresponde un modelo educativo construido desde sus propias bases.</p> <p><b>Justificación.-</b></p> <p>En el marco de la política nacional de modernización de la gestión pública, en la Gestión Descentralizada se ha identificado ausencia de orientaciones pertinentes y relevantes sobre la gestión educativa de la diversidad en el marco del enfoque territorial, así como herramientas de gestión que mejore la toma de decisiones, con el fin de garantizar una adecuada gobernanza y gobernabilidad de la educación en las diversas circunscripciones educativas del país.</p> <p>En los últimos cuatro años el desarrollo de las regiones ha estado influenciado por un crecimiento nacional importante del 6%, tomando en cuenta la heterogeneidad, así como las limitaciones internas y externas de cada región. En este contexto, la gestión pública ha estado más orientada a aspectos presupuestales y administrativos de corto plazo, que a acciones estratégicas de mediano y largo plazo.</p> <p>Para ello es pertinente una adecuada priorización territorial en base a objetivos concertados siendo una condición indispensable el desarrollo de las capacidades regionales a nivel gerencial y de planificación para la toma de decisiones y generar mayor valor público.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>Diseñar e implementar el modelo de gestión para la diversidad con enfoque territorial que atienda realidades educativas diversas con pertinencia y articulación intersectorial e intergubernamental en base a una ruta de construcción participativa y de consenso con los actores y actoras locales del ámbito de intervención de las Unidades de Gestión Educativa Local focalizadas (Imaza, Datem del Marañón, Atalaya, Quispicanchi, Huanta, Grau, Andahuaylas, Abancay y Crucero).</p> <p>Por otro lado, este proceso debe ir acompañado del fortalecimiento de las capacidades de las Direcciones Regionales Educativas y Unidades de Gestión Educativa Local sobre el uso y beneficios de la información estadística que administra la Educación Intercultural Bilingüe para un mejor ejercicio de sus funciones y generar mayor valor público.</p>



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para construir e implementar una propuesta de gestión de la diversidad con enfoque territorial, el mismo que repercutirá en la adecuada gobernabilidad y gobernanza de la educación en la circunscripción de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada (DRE y UGEL).</p> <p>Así mismo es una oportunidad para las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local, utilicen la información disponible en la toma de decisiones referidas a las acciones de implementación de la EIB.</p>		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>El compromiso es relevante frente a la participación pública que implica hacer vigilancia de las acciones del sector así como desde el estado promover la organización de un modelo de gestión descentralizada; brindar acceso a la información y responsabilidad pública para fortalecer las capacidades sobre el uso y beneficios de la información estadística de la información en la planificación de la Educación Intercultural Bilingüe para una mejor toma de decisiones y generar mayor valor público.</p>		
Información adicional	El compromiso no cuenta con un presupuesto anual.		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Diseño del Plan de Implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad con Enfoque Territorial de la UGEL focalizadas	DEIB	Diciembre 2017	Diciembre 2018
2.Implementación del Modelo de Gestión de la Diversidad con Enfoque Territorial de la UGEL focalizadas	DEIB	Enero 2018	Agosto 2019
3.Diseño del plan de fortalecimiento de capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB	DEIB-DIFOCA	Diciembre 2017	Febrero 2018
4.Implementación del Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la toma de decisiones en base al uso de información estadística EIB	DEIB-DIFOCA	Abril 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			



Nombre de la persona responsable	Nora Delgado Díaz Kelly Ramírez Alva (Coordinadora de Planificación y Monitoreo)
Título, Departamento	Directora de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:ndelgadod@minedu.gob.pe">ndelgadod@minedu.gob.pe</a> 6155800-anexo 26525 <a href="mailto:kramirez@minedu.gob.pe">kramirez@minedu.gob.pe</a> anexo 21165
Otros actores de Gobierno involucrados	Dirección Regional de Educación Unidad de Gestión Educativa Local
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	ONG, Cooperación Internacional, otros

Ficha de Compromiso	
<b>7. Consulta web de información de grados y títulos emitidos por los Institutos de Educación Superior (IES) a nivel nacional</b>	
Enero 2018 – Diciembre del 2018	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Educación a través de la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística – DIGEST
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Según el Censo Escolar, durante el periodo del 2014 al 2016 <sup>3</sup> se emitieron en promedio 22,000 títulos por año en instituciones educativas de educación Superior Tecnológica públicas y privadas; sin embargo no existe a la fecha una base de datos nacional y centralizada que permita a cualquier entidad o usuario verificar la inscripción de los grados y títulos en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos, identificando la correspondencia con los datos del titular, datos de IES y carreras; lo cual constituye un inconveniente en lo que se refiere a tiempos y costos de transacción por parte de los interesados para la realización de trámites relacionados a la autenticación y validez de los grados de bachiller técnico y títulos de técnico y de profesional técnico otorgados a los estudiantes por los IES a nivel nacional.
¿Cuál es el compromiso?	Publicación en la web de la información referida a los grados y títulos emitidos por las instituciones Educativas de Educación Superior Tecnológica (IEST) a nivel nacional y que fueron inscritos en el MINEDU

<sup>3</sup> Según el censo escolar, en el 2014, se titularon 22 448 estudiantes de educación superior tecnológica; en el 2015, 25 374; y en el 2016, 22 651



	<p>durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018 a fin de permitir a cualquier entidad o usuario efectuar la consulta correspondiente.</p> <p>Considerando que hasta el año 2015, bajo el marco normativo dispuesto por la Ley N° 29394 y su Reglamento, los títulos otorgados por los IES eran registrados en la DRE correspondiente y que recién con la entrada en vigencia de la Ley N° 30512, el 03 de noviembre de 2016, se creó el Registro Nacional de Grados y Títulos administrado por el MINEDU, se viene construyendo la base de datos referida a los grados y títulos inscritos.</p> <p>En ese sentido y para lograr el compromiso establecido, se debe llevar a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecutar acciones orientadas a la verificación de la información contenida en la base de datos de títulos emitidos por los IEST e inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018, tomando en cuenta que las DRE hasta el 02 de noviembre de 2016 eran las responsables de visar dichos títulos luego de su inscripción en el MINEDU.</li> <li>- Publicar la norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos de conformidad con el artículo 87° del Reglamento de la Ley N° 30512.</li> <li>- Definir la plataforma informática que será utilizada para la consulta web y los mecanismos de seguridad que comprenden la utilización de la misma.</li> <li>- Establecer los mecanismos de difusión de uso de la consulta web.</li> </ul> <p>El cumplimiento del compromiso está sujeto a las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La OGC autoriza la utilización de la plataforma informática para la consulta web de grados y títulos.</li> <li>- La OTIC garantiza la disponibilidad de los servicios vinculados.</li> </ul> <p>El MINEDU como administrador del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a través de la DIGEST establecerá las acciones de coordinación con las DRE, para contar con la información de los títulos registrados hasta el 2015 en dichas dependencias, en cumplimiento del artículo 88°, numeral 88.5 del Reglamento de la Ley N° 30512.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>La existencia de una consulta web accesible a diferentes entidades o instituciones permitirá agilizar trámites relacionados a la autenticación y validez sobre los grados de bachiller técnico y títulos de técnico y de profesional técnico otorgados a los estudiantes por los IES a nivel nacional, contribuyendo a su vez con el acceso a la transparencia y el acceso abierto a la información.</p> <p>Asimismo, reduce los costos de transacción y agilización de tiempos en los procesos de contratación de personal técnico proveniente de institutos, mediante la automatización de procesos; contribuyendo al dinamismo del mercado laboral.</p>



	<p>El contar con una base de datos nacional centralizada constituida a partir de registros individuales con datos de personas, carreras, grados y títulos emitidos por los IES permitirá contribuir a la construcción de estadísticas nacionales con un mayor grado de precisión (actualmente se cuenta con datos declarativos y agregados), para la toma de decisiones a nivel de los sectores involucrados (Educación, Producción, Trabajo, Economía y otros).</p>		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Este compromiso es relevante con respecto a los valores de OGP de transparencia y participación pública, ya que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso en línea a la ciudadanía, empleadores, egresados y otros sobre títulos de IES en torno a la transparencia.</li> <li>- La agilización de procesos en torno a la empleabilidad, lo que está vinculado a la transparencia.</li> <li>- Automatiza procesos referentes a la inscripción de grados y títulos en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos; lo cual está vinculado a la participación pública, si se crean o mejoran las oportunidades o capacidades de la ciudadanía y sociedad civil para influir en la toma de decisiones.</li> <li>- Es relevante frente a la transparencia, ya que mejora los mecanismos para que empleadores validen la información declarada respecto a los grados y títulos obtenidos en los IES a nivel nacional.</li> <li>- Es relevante frente a la innovación y apropiación del uso de nuevas tecnologías de la información, por parte de la ciudadanía.</li> </ul>		
Información adicional	<p>Este compromiso permitirá contribuir a otros desafíos nacionales e internacionales; vinculados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Objetivos de Desarrollo Sostenible.</li> <li>- La obtención de información real vinculada a la obtención de grados y títulos en IES a nivel nacional, demanda de los programas de estudios pertenecientes a una determinada familia productiva y otros, que permite la construcción de indicadores para la toma de decisiones.</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Mantenimiento del registro de la información contenida en la base de datos de títulos emitidos por los IEST e inscritos en el MINEDU durante el periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.	DIGEST OTIC	Enero 2018	Noviembre 2018
2. Publicación de la norma técnica para la implementación y funcionamiento del Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del MINEDU.	DIGESUTPA DIGEST OAJ	Marzo 2018	Julio 2018



3. Definición de la plataforma informática que será utilizada para la consulta web.	DIGEST OTIC UNOME	Enero 2018	Octubre 2018
4. Establecimiento de los mecanismos de difusión de uso de la consulta web.	DIGESUTPA DIGEST OGC OAJ	Noviembre 2018	Diciembre 2018
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Álvaro Andrés Calado Bryce - Director DIGEST José Fernando More Bertrán - Coordinador (persona de contacto)		
Título, Departamento	Dirección de Gestión de Instituciones y de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jmoreb@minedu.gob.pe">jmoreb@minedu.gob.pe</a> Telf. 6155800 anexo 22272		
Otros actores de Gobierno involucrados	Direcciones Regionales de Educación a nivel nacional		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Institutos de Educación Superior públicos y privados		

Ficha de Compromiso	
8. Promover el mejoramiento de las condiciones en las cuales se prestan los servicios educativos específicos para la población del ámbito rural (Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia Estudiantil y Secundaria Tutorial), a través de alianzas con la sociedad civil.	
2017 - 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Educación – DIGEIBIRA – DISER
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La Educación Secundaria en el ámbito rural, registra los índices de menor acceso, mayor deserción y menores logros de aprendizaje a nivel nacional. Esta situación se agrava en los espacios más dispersos de la zona rural.  Actualmente, el Ministerio de Educación apuesta por contar con servicios educativos específicos para lograr atender con pertinencia las necesidades



	<p>formativas de los estudiantes de secundaria de la zona rural, con énfasis en las más dispersas.</p> <p>Es así que desde el año 2016 se reconocen formalmente 3 formas de atención diversificadas (FAD) denominadas: Secundaria en Alternancia, Secundaria con Residencia y Secundaria Tutorial. Dichas FAD hoy están definiendo a detalle las características de sus componentes: pedagógico, de gestión y de soporte.</p> <p>Dado que es un tema en el cual la atención desde el MINEDU es bastante reciente, urge garantizar las condiciones necesarias en las que se prestan estos servicios (incluido el servicio complementario de residencia donde se requiere), de manera que los estudiantes de educación secundaria de las zonas rurales, con énfasis en las más dispersas, reciban un servicio educativo que les promueva el acceso, conclusión oportuna y adecuados logros de aprendizaje.</p>		
¿Cuál es el compromiso?	<p>Promover de manera progresiva el mejoramiento de las condiciones de funcionamiento de los servicios educativos FAD que implemente la DISER en lo que se refiere a: a) gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para contar con el personal que demandan las 3 FAD (pedagógico y no pedagógico) y b) lograr los recursos y asegurar una adecuada dotación de enseres y mobiliario de las FAD (Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia), a través de alianzas con la sociedad civil organizada y/o el sector privado que permitan mejorar las condiciones de las áreas de residencia de las FAD Secundaria en Alternancia y Secundaria con Residencia.</p>		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Garantizar aspectos básicos como el personal, el equipamiento y las condiciones de los espacios físicos impactará directamente en el nivel de bienestar de los estudiantes, lo que afectará positivamente el acceso, la permanencia y los logros de aprendizaje.</p>		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<p>Es relevante en cuanto a la transparencia dado que se relaciona con mejorar la calidad del servicio educativo para un grupo de peruanos en los cuales las brechas son profundas.</p> <p>Es relevante frente a la participación ciudadana ya que las acciones apuntan a mejorar las oportunidades y capacidades de la ciudadanía de los ámbitos rurales, de manera que más adelante puedan participar con mayor preparación en las actividades de interés nacional.</p>		
Información adicional	<p>La implementación de las actividades 2, 3 y 4 no generarán mayor demanda de recursos. En el caso de la actividad 1, es financiada con reasignación de recursos provenientes del propio Ministerio de Educación.</p>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Gestionar los recursos y conducir los procesos necesarios para la implementación de condiciones mínimas en las	DISER	Enero 2018	Diciembre 2018



condiciones mínimas en las secundarias rurales FAD (Formas de Atención Diversificadas).			
2. Brindar información anual de la implementación de las IE FAD.	DISER	Enero 2018	Diciembre 2018
3. Incorporar en los Sistemas Estadísticos del MINEDU (SIAGE, Censo Escolar, etc.) la relación de IE FAD.	DISER	Enero 2018	Diciembre 2018
4. Promover alianzas con el sector privado y la sociedad civil que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de las áreas de residencia de las IE FAD.	DISER	Enero 2018	Diciembre 2018
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Rosario del Pilar Bonilla Tumialán		
Título, Departamento	Directora de la DISER		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:rbonillat@minedu.gob.pe">rbonillat@minedu.gob.pe</a> Anexo 27509		
Otros actores de Gobierno involucrados			
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.			



## INFRAESTRUCTURA

<b>9. Transporte Urbano de Lima y Callao con espacios participativos y colaborativos que contribuyan a la Gobernanza y el funcionamiento de la Autoridad de Transporte Urbano - ATU.</b>	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación:	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La sobreposición de rutas, la informalidad, transitabilidad desordenada, congestión vehicular y contaminación son parte de la problemática que afronta la Ciudad de Lima y Callao, debido principalmente, entre otros, a la falta de coordinación entre los actores y actoras, lo que dificulta la gestión del tránsito y su gobernanza.
¿Cuál es el compromiso?	<p>El Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá la generación de espacios participativos y colaborativos que permitan a la futura Autoridad de Transporte Urbano (ATU) recoger los aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Empresa y Cooperantes e instituciones públicas para contribuir a la Gobernanza en el Transporte Urbano y su funcionamiento.</p> <p>De esta forma se busca crear espacios de discusión y el fortalecimiento de los instrumentos que permitan crear las condiciones para avanzar en la reforma del transporte urbano en Lima y Callao, considerando como un factor importante el cambio de patrones de conducta de los usuarios del transporte que han modelado sistemas ineficientes.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para la ciudadanía y representantes de la sociedad civil para participar y colaborar con la Autoridad de Transporte Urbano en la solución de la problemática del transporte en Lima y Callao; y su involucramiento en los procesos de implementación, seguimiento y evaluación de la reforma del transporte.</p> <p>Asimismo, el compromiso busca sensibilizar a las autoridades de Lima y Callao y Congreso de la República para fortalecer la gobernanza de la ATU.</p> <p>La elaboración de los Estudios de la Autoridad de Transporte Urbano realizados durante el año 2016 y I semestre 2017, los avances en la creación de la Autoridad de Transporte Urbano (Proyecto de Ley remitido al Congreso de la República en Julio de 2017), y en la propuesta de Política Nacional de Transporte Urbano, así como las</p>



	iniciativas para la implementación de sistemas integrados de transporte en corredores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, constituyen un punto favorable.		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El compromiso es relevante frente a la participación cívica debido a que ofrece a la ciudadanía la oportunidad de participar en el proceso de implementación y seguimiento de las acciones que realice la ATU. El compromiso también resulta relevante sobre la rendición de cuentas debido a que da la oportunidad a la Autoridad de Transporte Urbano de acercarse a la sociedad civil y rendir cuenta de sus acciones.		
Información adicional	El compromiso se enmarca en el: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto TRANSPERU NAMA de Transporte Urbano Sostenible que tiene las 6 Políticas que propone acciones para desarrollar un transporte sostenible, bajo en carbono y la mitigación de gases de efecto invernadero.</li> <li>- Política Nacional de Transporte Urbano</li> <li>- Estrategia para apoyar a los Gobiernos Locales</li> <li>- El Programa Presupuestal 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Gestión para la aprobación de la Ley de Creación de la Autoridad de Transporte Urbano	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Diciembre 2017	Marzo 2018
2. Sensibilización sobre la necesidad de implementar la Autoridad Autónoma de Transporte y sobre su funcionamiento.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Diciembre 2017	Marzo 2018
3. Desarrollo de espacios de participación para la elaboración de propuestas de implementación para la gobernanza del transporte urbano	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Enero 2018	Junio 2018
4. Diseño e implementación de la estrategia para el seguimiento de las acciones de la Autoridad de Transporte Urbano	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Julio 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			



Nombre de la persona responsable	Paúl Concha Revilla
Título, Departamento	Director General de la Dirección General de Transporte Terrestre
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:pconcha@mtc.gob.pe">pconcha@mtc.gob.pe</a>
Otros actores de Gobierno involucrados	Municipalidad Metropolitana de Lima Municipalidad Provincial del Callao Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao – AATE
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	GIZ, Agencia Francesa de Desarrollo – AFD

Ficha de Compromiso	
<b>10. Planes de Transporte Urbano de principales ciudades del país elaborados e implementados con la participación de la ciudadanía.</b>	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Sistemas de transporte urbano no integrados en las principales ciudades. El crecimiento en las grandes ciudades del país no ha ido acompañado del desarrollo de un sistema de transporte urbano eficiente y eficaz para atender la demanda existente.
¿Cuál es el compromiso?	El Ministerio de Transportes y Comunicaciones promoverá la participación en la elaboración y seguimiento de los planes de transporte urbano en las principales ciudades del país.  Los aportes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia, Empresa y Cooperantes e instituciones públicas servirán para contribuir a los procesos de formulación e implementación de los Planes de Transporte Urbano.  Los planes se implementarán considerando un sistema de seguimiento y evaluación.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso permitirá apoyar el desarrollo de planes de transporte urbano en las principales ciudades capitales del país, involucrando a la



	<p>ciudadanía en el proceso de identificación de los problemas y posibles alternativas de solución sobre movilidad urbana que se ajusten a la realidad local.</p> <p>Asimismo, a partir de la difusión de la Política Nacional de Transporte Urbano se brindará asistencia técnica a los gobiernos locales provinciales de las principales ciudades del país para la formulación de sus planes de transporte urbano.</p> <p>Se fortalecerán los instrumentos como convenios y manuales de operación, los espacios de discusión, y los mecanismos de seguimiento y evaluación de los planes que permita a la sociedad civil conocer los avances e impactos de dichos planes.</p> <p>El compromiso busca crear las condiciones para el diseño y desarrollo de un Programa de Transporte Urbano alineado a las políticas y estrategias nacionales donde se incorporen los enfoques y tendencias actuales referidas a la movilidad y transporte urbano sostenible.</p>		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El compromiso representa una oportunidad para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil puedan colaborar con los funcionarios/as de los gobiernos locales provinciales en la formulación e implementación de los planes de transporte urbano alineados a la Política Nacional de Transporte urbano y estándares internacionales.		
Información adicional	<p>El compromiso se enmarca en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Proyecto TRANSPERU NAMA de Transporte Urbano Sostenible que tiene las 6 Políticas que propone acciones para desarrollar un transporte sostenible, bajo en carbono y la mitigación de gases de efecto invernadero.</li> <li>- La Política Nacional de Transporte Urbano</li> <li>- La Estrategia para apoyar a los Gobiernos Locales</li> <li>- El Programa Presupuestal 0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio:	Fecha de término:
1. Gestiones para la aprobación de la Política Nacional de Transporte Urbano	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Diciembre 2017	Diciembre 2017
2. Desarrollo de talleres para la identificación de problemáticas sobre transporte urbano con participación ciudadana	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Diciembre 2017	Setiembre 2018
3. Asistencia Técnica para la elaboración de planes de transporte urbano dirigida a gobiernos locales provinciales	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Diciembre 2017	Setiembre 2018



4. Desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación de los planes de transporte urbano, basado en indicadores de avance del cumplimiento de los planes de transporte urbano.	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Octubre 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Paúl Concha Revilla		
Título, Departamento	Director General de la Dirección General de Transporte Terrestre		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:pconcha@mtc.gob.pe">pconcha@mtc.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	Gobiernos Locales provinciales de las principales ciudades del país.		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	GIZ, Agencia Francesa de Desarrollo – AFD, KFW y Banco de Desarrollo de América Latina – CAF.		



**SALUD**

Ficha de Compromiso	
<b>11. Catálogo Sectorial estandarizado e Interoperable</b>	
2017 - 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Salud - MINSA
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fragmentación de los sistemas de información y catálogos a nivel sectorial.</li> <li>- Uso de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), así como algunos catálogos y/o estándares no oficializados.</li> <li>- Uso y existencia de tablas de equivalencias para la homologación de catálogos para el procesamiento y análisis de información.</li> <li>- Inconsistencia de datos registrados en los diferentes sistemas de información a nivel sectorial.</li> <li>- Inadecuada y limitada gestión centralizada de los catálogos aprobados por el MINSA.</li> <li>- Se carece de una plataforma de interoperabilidad de los sistemas existentes en el sector para el uso de catálogos oficiales.</li> <li>- Diccionarios de datos desactualizados.</li> </ul>
¿Cuál es el compromiso?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación del Repositorio Virtual del Sector Salud para la gestión de catálogos y su interoperabilidad con sus respectivos sistemas de información, estandarizando prácticas y protocolos en todo el sector así como poniendo esta información al alcance de todos los usuarios de salud.</li> </ul>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalizando y estandarizando los catálogos en todas las instancias de salud a nivel nacional</li> <li>- Se logra mejorar la gestión en salud (por tanto mejora las prácticas y atenciones) además de aportar a transparentar el accionar en salud ante parámetros estandarizados de acción.</li> <li>- Se pondrá contar con acceso oportuno a información actualizada en los catálogos a nivel de los servidores de salud y los diversos usuarios del sector (a través de aplicativos y plataformas de información).</li> </ul>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es relevante frente a la transparencia, en tanto además de las mejoras en la estandarización de catálogos y su correcto uso, la ciudadanía podrá tener acceso a ello y orientarse mejor sobre estos temas.</li> <li>- Es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, en tanto se crearán nuevos espacios de acceso e interoperabilidad de los sistemas de salud a nivel nacional.</li> </ul>



<p>Información adicional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran en lo que plantea el Objetivo 3 (Buena Salud) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coadyuvando a la buena salud que todos en el país requieren.</li> <li>- Estas acciones a nivel del Ministerio de Salud se vinculan con el Objetivo Estratégico Institucional 3 "Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud y la calidad de atención de los servicios de Salud" del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Ministerio de Salud.</li> <li>- Adicionalmente, coadyuva a la rectoría y mayor gobernanza así como insta a un trabajo articulado entre el Ministerio, organismos adscritos y otras instancias públicas y privadas del Sector Salud.</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
<p>1. Aprobación de los catálogos oficiales: CIE10, Catálogo de Procedimientos y Tratamientos, Cartera de servicios, entre otros y apoyándose en las mesas de trabajo interinstitucionales para generación de acuerdos.</p>	<p>Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional; Oficina General de Tecnologías de Información</p>	<p>Enero 2018</p>	<p>Marzo 2018</p>
<p>2. Emisión de actos resolutiveos o directivas aprobando el proceso para la gestión de los catálogos e interoperabilidad de los sistemas de información así como diseño, desarrollo e Implementación de la plataforma virtual para la gestión y consumo de información a través de web Services u otros mecanismos para soportar la interoperabilidad de los sistemas del sector y proveer servicios al ecosistema de salud.</p>	<p>Oficina General de Tecnologías de Información</p>	<p>Enero 2018</p>	<p>Junio 2018</p>
<p>3. Diseño, Desarrollo y construcción de aplicaciones móviles para acceso ciudadano/a a la información</p>	<p>Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional; Oficina General de Tecnologías de Información</p>	<p>Abril 2018</p>	<p>Julio 2018</p>



4. Sensibilización y compromiso de los actores y actoras del ecosistema de salud en torno al cumplimiento y uso de los catálogos a nivel sectorial.	Dirección General de Aseguramiento e Intercambio Prestacional; Oficina General de Tecnologías de Información; Susalud; Gores; SIS, EsSalud, Sanidades, IPRESS Privadas y Públicas.	Julio 2018	Julio 2019
5. Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica.	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas y Públicas;	Julio 2018	Agosto 2019 <sup>4</sup>
6. Campaña de difusión hacia la ciudadanía y de fiscalización de cumplimiento progresivo a nivel nacional.	SUSALUD	Julio 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	José Perez Lu, Director General de la Oficina General de Tecnologías de Información.		
Título, Departamento	Oficina General de Tecnologías de Información.		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jperez@minsa.gob.pe">jperez@minsa.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	SUSALUD; SIS, ESSALUD, Sanidades, IPRESS e IAFAS Públicas.		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	IPRESS e IAFAS Privadas.		



<sup>4</sup> Se espera un 40% de avance a Diciembre 2019

Ficha de Compromiso

<b>12. Central de Información de los Servicios de Emergencia Hospitalaria (Disponibilidad de camas operativas)</b>			
2017 - 2019			
Institución responsable de la implementación	MINSA		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	- Insuficiente/Limitado y poco transparente acceso a la información en torno a disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria (teniendo como piloto los hospitales de Lima Metropolitana)		
¿Cuál es el compromiso?	- Información transparente y oportuna en torno a la disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	- La ciudadanía podrá contar con información directa, real y oportuna que facilite la toma de decisiones así como mayor transparencia y fiscalización a nivel de los servicios de emergencia hospitalaria.		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es relevante frente a la transparencia, por el compromiso pone de acceso ciudadano/a información útil a nivel de los sistemas de emergencias de salud para que la ciudadanía y otras instancias de salud tomen mejores decisiones ante episodios complejos que requieren rápida y oportuna atención.</li> <li>- Es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, al crear plataformas y mecanismos de acceso de cara a la ciudadanía y otras instancias de salud.</li> </ul>		
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran en lo que plantea el Objetivo 3 (Buena Salud) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coadyuvando a la buena salud que todos en el país requieren.</li> <li>- Estas acciones a nivel del Ministerio de Salud se vinculan con el Objetivo Estratégico Institucional 7 "Contar con infraestructura y equipamiento moderno e interconectado que aseguren los servicios de salud de calidad" del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del Ministerio de Salud.</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término:
1. Emisión de actos resolutiveos o directivas disponiendo la publicación de Información en torno a la disponibilidad de camas operativas en los Servicios de Emergencia Hospitalaria.	Oficina General de Tecnologías de Información	Enero 2018	Julio 2018



2. Diseño, Desarrollo e Implementación de la plataforma virtual y/o Aplicación móvil para asegurar la publicación de información en torno a la disponibilidad de camas operativas a nivel de las IPRESS Públicas y Privadas	Oficina General de Tecnologías de Información	Agosto 2018	Diciembre 2018
3. Sensibilización y difusión de la plataforma virtual y/o Aplicación móvil	Oficina General de Tecnologías de Información, SUSALUD, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas y Públicas	Enero 2019	Agosto 2019
4. Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica.	Oficina General de Tecnologías de Información, SUSALUD, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) y las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) Privadas y Públicas	Enero 2019	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	José Perez Lu, Director General de la Oficina General de Tecnologías de Información.		
Título, Departamento	Oficina General de Tecnologías de Información.		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jperez@minsa.gob.pe">jperez@minsa.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	SUSALUD; ESSALUD, Sanidades, GORES, IPRESS Públicas.		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	IPRESS Privadas.		



Ficha de Compromiso

13. Transparentando el Sistema de Acreditación de Asegurados

2017 - 2019

Institución responsable de la implementación SUSALUD

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda? No existe en el sector público un sistema único que estandarice el proceso de acreditación de afiliados de las aseguradoras públicas. Adicionalmente, aún existen problemas de identificación de usuarios vinculados a fondos de aseguramiento en salud público en algunos sistemas de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) privadas y públicas generando con ello dilación en la atención o hasta no atención.

¿Cuál es el compromiso? Contar con un sistema integrado de Acreditación de Asegurados en el sector público que sume al ya existente a nivel del sector privado, asegurando el no repudio prestacional y la mejora de la información de los usuarios de salud

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática? Al contar con un sistema de acreditación de asegurados que cubra todo el espectro de asegurados públicos y privados usado por IPRESS públicas y privadas se logrará asegurar la correcta identificación y posterior atención a cerca de veinticinco (25) millones de personas en el país.

¿Por qué es relevante a los valores de OGP?

- Es relevante frente a la transparencia, al poner de alcance público el sistema de acreditación y verificación de los mismos por parte de la ciudadanía y las instancias prestadoras de salud (siempre salvaguardando la intimidad y datos sensibles).
- Es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, en tanto se crearán nuevos espacios de acceso e interoperabilidad de los sistemas de salud a nivel nacional.

Información adicional

- Se encuentran en lo que plantea el Objetivo 3 (Buena Salud) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible coadyuvando a la buena salud que todos en el país requieren.
- Estas acciones a nivel del Ministerio de Salud se vinculan con el Objetivo Estratégico Institucional 4 "Ampliación de la Cobertura de Afiliación y Prestacional del aseguramiento en Salud" así como el Objetivo Estratégico 02 "Instituciones Supervisadas cuentan con reglas de juego claras y otorgan servicios de calidad, confiables, seguros y sostenibles" del Plan Estratégico Institucional de SUSALUD.

Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
---------------------------------	-------------	-----------------	------------------



Reglamentar el uso del sistema de acreditación de asegurados ante las aseguradoras y establecimientos de salud públicos.	Oficina General de Tecnologías de Información, SUSALUD y SIS.	Enero 2018	Julio 2018
Diseñar e implementar el sistema en el SIS y ESSALUD.	Oficina General de Tecnologías de Información, SUSALUD y SIS.	Abril 2018	Setiembre 2018
Desarrollo de pilotos del sistema de acreditación en principales hospitales de Lima.	SUSALUD	Setiembre 2018	Marzo 2019
Brindar asistencia técnica y soporte a aseguradoras y hospitales	SUSALUD	Setiembre 2018	Agosto 2019
Alineación y adecuación progresiva de sistemas existentes, mediante sensibilización y asistencia técnica <sup>5</sup> .	SUSALUD	Setiembre 2018	Agosto 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Ing. Jaime Alejandro Honores Coronado		
Título, Departamento	Intendente de Investigación y Desarrollo de SUSALUD		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:jhonoresc@susalud.gob.pe">jhonoresc@susalud.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	SUSALUD; SIS, ESSALUD, IPRESS e IAFAS Públicas.		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Asociaciones del Consumidor, IPRESS Privadas entre otros.		



<sup>5</sup> Se espera la totalidad de hospitales en Lima y un 50% de avance sobre la totalidad a Diciembre 2019

## SANEAMIENTO

Ficha de Compromiso	
14. Implementación de un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La información disponible sobre proyectos de inversión en saneamiento es compleja, poco amigable, lo que dificulta el acceso de la ciudadanía. De otro lado, no existen portales que difundan información del financiamiento de las inversiones, obras y de asociaciones público privadas.
¿Cuál es el compromiso?	La Oficina General de Estadística e Informática implementará un sistema de información integral sobre proyectos de inversión en saneamiento a nivel de región. El sistema mostrará información sobre el financiamiento en inversiones, obras, expedientes y estudios de Saneamiento por región y provincia, número de proyectos, población beneficiada y financiamiento. La información estará a disposición de la ciudadanía y Gobiernos Locales y Regionales.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso representa una oportunidad para la ciudadanía, Gobiernos Locales y Regionales y usuarios del sistema para conocer las inversiones, obras, expedientes y estudios de saneamiento en los que participa el MVCS. Al poner toda la información a disposición del ciudadano/a facilitará la planificación por parte de los Gobiernos Regionales de nuevos proyectos en cada una de las regiones.
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Es relevante frente a la transparencia, debido a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publica información, se mejora la calidad de la información y acceso a los usuarios del sistema.</li> <li>• A la rendición de cuentas, porque que da a conocer la gestión de las inversiones a nivel regional.</li> <li>• Uso relevante de las Tecnologías de Información e innovación tecnológica.</li> </ul>
Información adicional	El compromiso forma parte de la implementación del sistema de georreferenciación que forma parte del Sistema Integral de Agua y Saneamiento (SIAS), se desarrollará con recursos propios y se requiere esfuerzo para afrontar costos de



	publicidad, publicación y mantenimiento en portal web, capacitaciones o instructivos, reuniones, personal, entre otros.		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Análisis y diseño del Sistema	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Diciembre 2017	Febrero 2018
2. Desarrollo de versión web del Sistema.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Marzo 2018	Mayo 2018
3. Implementación del Sistema en versión web.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Junio 2018	Julio 2018
4. Despliegue del sistema.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Agosto 2018	Agosto 2018
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Daniel Camacho Zárate		
Título, Departamento	Director General de la OGEI		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:dcamacho@vivienda.gob.pe">dcamacho@vivienda.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados			
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.			



Ficha de Compromiso	
<b>15. Creación de un repositorio de estudios en materia de saneamiento</b>	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
Descripción del compromiso	

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Desconocimiento de las acciones del Estado para el cierre de brechas relativas a saneamiento. Existe información de indicadores en materia de saneamiento pero no son de dominio público.		
¿Cuál es el compromiso?	La Oficina General de Estadística e Informática implementará un repositorio de estudios en materia de saneamiento. El repositorio mostrará información de estudios estadísticos de servicios de saneamiento a nivel regional. La información estará a disposición de los usuarios.		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	El compromiso representa una oportunidad para la ciudadanía, Gobiernos Locales y Regionales y usuarios del sistema para conocer los estudios de saneamiento en los que participa el MVCS. Al poner toda la información a disposición del ciudadano/a y la sociedad civil facilitará aumentar el conocimiento de las acciones del estado para el cierre de brechas relativas a saneamiento.		
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	Es relevante frente a la transparencia, debido a: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se publica información, se mejora la calidad de la información y el acceso a los usuarios del sistema.</li> <li>• Uso relevante de las Tecnologías de Información e innovación tecnológica.</li> </ul>		
Información adicional	El compromiso se desarrollará con recursos propios y se requiere esfuerzo para afrontar costos de publicidad, publicación y mantenimiento en portal web, capacitaciones o instructivos, reuniones, personal, entre otros.		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Consolidar los indicadores de estudio en materia de saneamiento, y clasificar la información pública teniendo en consideración lo establecido en la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública, normas del Archivo General de la Nación, estándares de CONCYTEC.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Enero 2018	Marzo 2018
2. Desarrollo de un sistema básico de repositorio.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	Abril 2018	Julio 2018



Información de Contacto	
Nombre de la persona responsable	Daniel Camacho Zárate
Título, Departamento	Director General de la OGEI
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:dcamacho@vivienda.gob.pe">dcamacho@vivienda.gob.pe</a>
Otros actores de Gobierno involucrados	
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	



## SEGURIDAD CIUDADANA

Ficha de Compromiso	
16. Promover y difundir el uso de información y conocimiento en materia de seguridad para la formulación de políticas, planes y proyectos sobre seguridad ciudadana	
2017 – 2019	
Institución responsable de la implementación	Ministerio del Interior
Descripción del compromiso	
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	<p>El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (OBNASEC) actualmente no realiza investigaciones o estudios obtenidos de las propias fuentes de información del sector interior. Asimismo, no aporta acciones alineadas a alguna política pública, con lo que se pierde su visibilidad y trazabilidad. Existen limitaciones para fortalecer capacidades de los operadores de observatorios regionales de seguridad ciudadana.</p> <p>El OBNASEC no interactúa con fuentes de información sistematizadas propias del sector interior.</p> <p>Se ha identificado que el OBNASEC no cuenta con un adecuado proceso para la publicación de sus productos en formatos estándares para su análisis, interpretación y descarga.</p>
¿Cuál es el compromiso?	Realizar una transformación operativa del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de brindar información que aporte a la generación de propuestas relacionadas a políticas públicas sobre seguridad ciudadana.
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>El compromiso representa una oportunidad para disponer de una fuente primaria de información tanto para los funcionarios/as del sector interior como de la ciudadanía a través del observatorio.</p> <p>Con ello se orientará al OBNASEC a la producción analítica, que esté conformado por un equipo interdisciplinario que elabore productos de alto valor para la toma de decisiones en materia de seguridad ciudadana, que permita el análisis de datos de los sistemas de información del sector interior y posicionar el Observatorio como fuente primaria de información tanto para usuarios internos y externos.</p> <p>Para ello se ha previsto el fortalecimiento del observatorio nacional de seguridad ciudadana a través del rediseño de su estructura organizativa, incorporación de personal de alto desempeño, diseño e implementación de una herramienta tecnológica que interopere con los sistemas de información en el sector interior, la adopción de los datos abiertos y la implementación de una plataforma de capacitación virtual.</p>
¿Por qué es relevante a los valores de OGP?	El compromiso es relevante frente al acceso a la información y la participación cívica debido a que ofrecerá a todos los interesados, la oportunidad de participar en el análisis e interpretación de los datos



	publicados sobre seguridad ciudadana, lo que mejorará la calidad de la información que actualmente proporciona el Observatorio.		
Información adicional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con el Plan Bicentenario 2021, relacionada con el objetivo de mejorar la gestión y previsión de la seguridad ciudadana.</li> <li>Vinculación con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, dentro del Objetivo estratégico: Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.</li> </ul>		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Diseñar un modelo de gobernanza de datos del sector interior	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad	Enero 2018	Abril 2019
2. Publicación de investigaciones en seguridad ciudadana	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad	Diciembre 2017	Noviembre 2019
3. Diseñar e implementar una herramienta tecnológica que interopere con los sistemas de información en el Sector Interior	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad	Diciembre 2017	Agosto 2019
4. Crear un Portal de datos abiertos para la publicación de contenido generado por el Observatorio	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad	Diciembre 2017	Noviembre 2019
<b>Información de Contacto</b>			
Nombre de la persona responsable	Noam Lopez Villanes		
Título, Departamento	Director de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad		
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:nlopez@mininter.gob.pe">nlopez@mininter.gob.pe</a>		
Otros actores de Gobierno involucrados	Mariana Llona Rosa Directora General de la Dirección General de Información para la Seguridad Ricardo Valdés Cavassa Viceministro del Viceministerio de Seguridad Pública		
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Banco Interamericano de Desarrollo		



Ficha de Compromiso

17. Diseñar e implementar una política de prevención contra las extorsiones en la Región La Libertad con participación ciudadana

2017 – 2019

Institución responsable de la implementación: Ministerio del Interior

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

En los últimos 10 años, el índice de detenciones penales se ha incrementado cuantiosamente en Perú. A nivel nacional, entre los años 2006 y 2014 esta cifra se elevó en 95%. Si bien La Libertad ha registrado un incremento menor al promedio nacional (42,6%), se cataloga como el 4° departamento del interior del país con mayor número de personas detenidas por cometer algún delito (INEI 2016). Uno de los principales delitos por el cual están detenidos serían por el delito de extorsión, sin embargo los casos no han disminuido conforme se puede observar en los datos estadísticos. Según el Barómetro de las Américas, en el 2012 las extorsiones fueron el quinto delito más extendido en el Perú, al representar el 7,2% del total. Según datos del INEI, El Porvenir se encuentra dentro de los distritos con mayor homicidio y muertes asociadas a hechos violentos, dentro de ellos por extorsión.

La Libertad es la región donde el delito de extorsión es más recurrente: el 55,8% de empresas liberteñas son extorsionadas. Le sigue Lima Provincias, con 50,4%. Luego figuran las regiones del norte del país: Tumbes (42%), Piura (41,9%), Lambayeque (28,4%), Cajamarca (28,2%) y Áncash (27,5%). Callao ocupa el puesto 21 (4,2%).

De acuerdo a la misma encuesta de victimización empresarial, la actividad económica más afectada por las bandas extorsionadoras es la construcción. El 40% de empresarios extorsionados proviene de este sector. Le siguen el comercio y reparación de vehículos automotores (18,4%) y el servicio de transporte (8,3%).

En base al ENAPRES se puede observar que el 19,7% de extorsiones son a pequeñas empresas y el 14,6% a microempresas; solo el 5,5% de extorsiones son a grandes y medianas empresas. En función a fuentes policiales se sabe que de los 1.234 microbuses que circulan en la provincia de Trujillo, 1.000 pagan cupos a las organizaciones criminales, cada microbusero pagaría al menos S/ 20 diarios para que lo dejen circular por las zonas más convulsionadas de Trujillo.

Según Anthony Pérez Bardales, magistrado de la Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada (Fecor) hay bandas organizadas que operan muchas veces bajo la fachada de sindicatos de construcción o hasta de empresas de seguridad que a los agraviados les obligan a pagar



	<p>miles de soles en cupos a cambio de no atentar contra sus vidas o las de sus familiares. Gino Costa (2014) señala que las extorsiones en construcción civil ocurren en todo el territorio nacional, hay ciudades como Trujillo y Chiclayo donde organizaciones criminales tienen sometidas a chantaje a sectores productivos enteros, como el transporte público y el comercio, obligando a cada microbusero, taxista, mototaxista y comerciante a contribuir con una cuota diaria por el servicio de seguridad.</p>
¿Cuál es el compromiso?	<p>La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, de la Dirección General de Información para la Seguridad, del Viceministerio de Seguridad Pública, facilitará información estadística, evidencias cuantitativas y cualitativas sobre las características de la extorsión en la ciudad de Trujillo, con el objetivo de diseñar e implementar una política de prevención contra extorsiones en la Región La Libertad con participación de la ciudadanía. La elaboración de los lineamientos y la política contará con la participación de los diferentes actores y actoras, como la Dirección General Contra el Crimen Organizado, División Especializada de la Policía Nacional Contra el Crimen Organizado, el Gobierno Regional de La Libertad, y municipalidades de la Provincia de Trujillo.</p>
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	<p>Se facilitará información, evidencias para la formulación de lineamientos, políticas focalizadas basadas en evidencias, con participación de los principales actores y actoras, lo que permitirá cambiar la práctica de intervención para enfrentar la extorsión. Facilitará que los diferentes actores y actoras se manifiesten, generen consensos y la estrategia tenga legitimidad.</p> <p>Los datos, evidencias encontradas en marco al estudio serán difundidos en espacios públicos con autoridades, funcionarios/as, actores y actoras que estén vinculados a la lucha contra el crimen organizado, en ese marco se generarán compromisos, acuerdos para conformar los espacios de diálogo especializado y elaborar propuestas para enfrentar el fenómeno criminal. Con el liderazgo de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad se elaborará un plan de seguimiento a las recomendaciones propuestas, acordadas, para el cual se contará con la participación de la Dirección General del Crimen Organizado, División Especializada de la Policía Nacional para el Crimen Organizado, autoridades de las Municipalidades distritales de Trujillo y Gobierno Regional de La Libertad.</p>
¿Por qué es relevante a los valores de DGIS?	<p>Es relevante porque busca una nueva forma de participación e intervención colectiva, con co-responsabilidad e involucramiento de los diferentes actores y actoras, incluyendo a la sociedad civil. Asimismo busca innovar el diseño de políticas y estrategias que es parte de la gestión del conocimiento.</p> <p>Es relevante frente a la innovación, en cuanto se dispone de evidencias para formular los lineamientos y políticas de intervención.</p>
Información adicional	<p>La investigación es relevante porque :</p>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se encuentra dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Paz, justicia e instituciones sólidas, para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible son necesarias sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Las personas de todo el mundo no deben tener temor a ninguna forma de violencia y tienen que sentirse seguras a lo largo de su vida, independientemente de su origen étnico, religión u orientación sexual.</li> <li>2. Es parte del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, que tiene como objetivo disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.</li> <li>3. Responde a uno de los compromisos país, para la integración de la OCDE se tiene como acuerdo lucha contra el cohecho y crimen organizado.</li> <li>4. El compromiso dispone de un presupuesto para el estudio el cual está en curso. Se tiene planificado contar con el estudio e información en el mes de diciembre.</li> </ol>
--	---

Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Estudio de caso sobre las características de la extorsión en la ciudad de Trujillo.	Dirección General de Información para la Seguridad.	Diciembre 2017	Diciembre 2017
2. Diagnóstico estadístico de la problemática de extorsión en la región y de las medidas adoptadas por el Estado.	Dirección General de Seguridad para la Información	Diciembre 2017	Diciembre 2017
3. Presentación del estudio en un evento regional y generación de compromisos.	Dirección General de Seguridad para la Información	Febrero 2018	Febrero 2018
4. Elaboración de recomendaciones y propuestas para la implementación de políticas e intervenciones en la lucha contra la extorsión.	Dirección General de Seguridad para la Información	Marzo 2018	Abril 2018
5. Elaboración e implementación de un sistema de seguimiento a las recomendaciones	Dirección General de Seguridad para la Información	Abril 2018	Diciembre 2018

**Información de Contacto**

Nombre de la persona responsable	Noam López Villanes
----------------------------------	---------------------



Título, Departamento	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:nlopez@mininter.gob.pe">nlopez@mininter.gob.pe</a>
Otros actores de Gobierno involucrados	Mariana Llona Rosa, Directora General de la Dirección General de Información para la Seguridad; Ricardo Valdés Cavassa, Viceministro del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.  Gobierno Regional de La Libertad, Municipalidad Provincial de Trujillo, Municipalidades de El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora, Dirección General de Crimen Organizado, División Especializada de Crimen Organizado de la Policía Nacional, Dirección de Participación Ciudadana.
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la Seguridad y la Paz. El Programa viene implementando una experiencia piloto en los distritos de alto riesgo en Trujillo (El Porvenir, La Esperanza y Florencia de Mora), desarrollan un modelo holístico, autosostenible y multisectorial para reducir la criminalidad, y especialmente la participación juvenil en actos delictivos, la violencia basada en género y los crímenes violentos, con la colaboración conjunta del Programa se ha dado inicio del estudio sobre extorsión en los tres distritos señalados.  Ministerio de Justicia como parte del sistema de justicia, es un actor principal en la lucha contra la criminalidad.

#### Ficha de Compromiso

#### 18. Fortalecer los sistemas existentes sobre trata para mejorar la atención a la víctimas

2017 – 2019

Institución responsable de la implementación

Ministerio del Interior a través de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

#### Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

El Perú es considerado un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres, niños y niñas que se encuentran en situación de trata. Según, el Ministerio Público entre los años 2009 y 2014, hubo un total acumulado de 2,241 casos de trata de personas. Esta situación implicó, en ese periodo de tiempo, un total de 3,911 presuntas víctimas y 3,252 presuntos implicados (Ministerio Público, 2015). Al respecto, el Estado Peruano ha establecido Políticas para tratar el fenómeno y su atención integral, entre los que se encuentra el Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021.

El referido Plan reconoce causas directas que explican la existencia y persistencia de la trata de personas, como son la i) débil gestión



	<p>institucional para la implementación de políticas, ii) inadecuada atención de los servicios de atención, protección y reintegración de víctimas e iii) ineficiencia de las medidas de fiscalización y persecución del delito. Al respecto, es visión del Plan, el garantizar un entorno seguro entorno seguro a la población en situación de riesgo ante la trata de personas y la protección integral a sus víctimas y con respeto a su dignidad humana y la restitución de sus derechos, proponiendo como objetivos estratégicos, la reducción de los factores de riesgo frente al delito de la trata de personas y sus formas de explotación, así como la garantizar los servicios y espacios de atención, protección integral, integración y reintegración de calidad, considerando las necesidades y expectativas de las víctimas y su entorno familiar y comunitario.</p>
<p>¿Cuál es el compromiso?</p>	<p>El Ministerio del Interior lidera la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico ilícito de Migrantes, a través del cual considera necesario fortalecer los sistemas existentes sobre la trata de personas para mejorar la atención integral a las víctimas, a través de la actualización y mejora de los sistemas existentes y la generación de conocimiento orientado a la formulación de Políticas Públicas en la materia.</p>
<p>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</p>	<p>El compromiso representa una oportunidad para la ciudadanía y organizaciones vinculadas a la lucha contra la trata toda vez que la articulación de los sistemas de información con los que se cuentan actualmente permitirá generar conocimiento relevante del fenómeno delictivo, a fin de orientar el diseño de políticas de intervención oportuna en la lucha del delito, así como aquellas que permitan la identificación y atención oportuna de las víctimas y los riesgos asociados a ellas, que permitan prevenir y reducir dichos factores.</p> <p>Estas intervenciones permitirán a las instituciones focalizar acciones en virtud a los objetivos del Plan, reduciendo los indicadores existentes de victimización, a través del enfoque preventivo, sin dejar de lado las acciones de control, fiscalización y persecución del delito, así como la atención integral a las víctimas.</p>
<p>¿Por qué es relevante a los valores de OGP?</p>	<p>El compromiso es relevante frente a la innovación y tecnologías de la información, en cuanto permitirá interconectar sistemas entre los actores y actoras vinculados a la lucha contra la trata de personas.</p> <p>Asimismo, es relevante en cuanto permitirá una adecuada gestión del conocimiento del fenómeno delictivo que permita implementar políticas en bien de la ciudadanía en general, reduciendo los factores de riesgo asociados a las víctimas y fortaleciendo el sistema de atención de las mismas.</p>
<p>Información adicional</p>	<p>El compromiso se encuentra directamente vinculado a los Objetivos del Plan Nacional contra la Trata de Personas 2017-2021, así como el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 y las funciones en materia de criminalidad organizada que ostenta el Ministerio del Interior.</p>



	Asimismo se encuentra vinculado a los lineamientos de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de Explotación.		
Actividad y producto entregable	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de término
1. Actualizar y mejorar la información de los sistemas existentes: Sistema de Registro y Estadísticas del Delito de Trata de Personas y afines (RETA) y Sistema de Información Estratégica sobre Trata de Personas (SISTRA)	MININTER MP	Diciembre 2017	Febrero 2018
2. Interoperabilidad de los sistemas RETA y SISTRA	MININTER MP	Enero 2018	Diciembre 2018
3. Capacitación en la Gestión del Sistema RETA	MININTER	Enero 2018	Permanente
4. Sistematización de registros y sistemas que contengan información de víctimas de trata de personas que generen un banco de datos que contenga registro histórico de las víctimas, con incidencia en el lugar de nacimiento y residencia.	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.  Dirección de Derechos Fundamentales	Diciembre 2017	Enero 2018
5. Estudio Riesgo de victimización de trata de Personas en Perú	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.	Diciembre 2017	Junio 2018
6. Presentación del Estudio de riesgo de victimización de trata de personas en Perú	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.	Julio 2018	Julio 2018
7. Elaboración de recomendaciones para focalización de acciones de prevención y disminución de riesgos de victimización de trata de personas.	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad.	Agosto 2018	Agosto 2018



Información de Contacto	
Nombre de la persona responsable	Noam López Villanes
Título, Departamento	Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad
Correo electrónico y teléfono	<a href="mailto:nlopez@mininter.gob.pe">nlopez@mininter.gob.pe</a>
Otros actores de Gobierno involucrados	Mariana Llona Rosa, Directora General de la Dirección General de Información para la Seguridad; Ricardo Valdés Cavassa, Viceministro del Viceministerio de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior.
Otros actores de Organizaciones de la Sociedad Civil, Sector Privado, Organizaciones multilaterales, Grupos de Trabajo, etc.	Miembros de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

